

# Posibles efectos a medio y largo plazo de la Unión Monetaria Europea sobre los sistemas bancarios de la Unión Europea

Banco Central Europeo

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN .....	104
INTRODUCCIÓN .....	108
1. RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN LOS SISTEMAS BANCARIOS DE LA UE. ....	109
1.1. Aspectos generales. ....	109
1.2. Rentabilidad bancaria. ....	110
2. EFECTOS DE LA UME SOBRE LAS ACTIVIDADES BANCARIAS. ....	111
2.1. Actividades mayoristas de moneda extranjera, incluyendo productos derivados ...	112
2.2. Actividades del mercado monetario, incluyendo los correspondientes productos derivados .....	112
2.3. Actividades del mercado de valores. ....	112
2.4. Depósitos al por menor. ....	113
2.5. Préstamos .....	113
2.6. Servicios de transmisión de fondos .....	114
2.7. Actividades de fuera de balance. ....	114
3. EFECTOS DE LA UME SOBRE LA ESTRUCTURA BANCARIA. ....	114
3.1. Capacidad bancaria .....	114
3.2. Desintermediación. ....	115
4. EFECTOS DE LA UME SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE LOS BANCOS. ....	116
4.1. Respuestas estratégicas de carácter general. ....	116
4.2. Internacionalización y diversificación geográfica .....	118
4.3. Actividades de fusiones y adquisiciones .....	120
5. EFECTOS DE LA UME SOBRE LOS RIESGOS BANCARIOS. ....	122
ANEXOS .....	124
1. Introducción a las tablas .....	124
2. Tablas sobre tendencias de los sistemas bancarios de la Unión Europea. ....	126

## RESUMEN

El presente informe se ocupa de los posibles efectos a medio y largo plazo de la Unión Económica y Monetaria (UME) sobre los sistemas bancarios de la UE y valora la forma en que las entidades de depósito están respondiendo a las correspondientes fuerzas impulsoras del cambio. El informe se ha preparado en el marco de los trabajos del Eurosistema para contribuir a la fluida gestión de las políticas de las autoridades competentes en el campo de la supervisión bancaria y la estabilidad financiera (Artículo 105 [5] del Tratado que establece la Comunidad Europea) y se basa en las aportaciones de las autoridades de supervisión bancaria de los países de la UE. Su principal objeto es incrementar el conocimiento de las tendencias subyacentes en los sistemas bancarios de la UE y de los posibles acontecimientos a que puede dar lugar la UME.

La principal conclusión es que es probable que la UME actúe a medio y largo plazo como catalizador que refuerce las tendencias ya existentes en los sistemas bancarios de la UE. Se espera, en especial, que la UME intensifique las fuerzas existentes para reducir el actual exceso de capacidad, presionar sobre la rentabilidad y llevar a una creciente internacionalización y diversificación geográfica, también fuera de la UME, así como a una mayor concentración y a un incremento de las fusiones y adquisiciones. Es probable que aumente de forma considerable la competencia bancaria en general, dentro de la zona del euro, pero hay más probabilidades de que su alcance sea diferente en la banca mayorista respecto a la minorista.

A lo largo de los últimos meses –después de haberse tomado la decisión respecto a los países participantes en la zona del euro– las entidades financieras de la UE parecen haber tomado mayor conciencia de los retos que la UME planteará a medio y largo plazo. Por lo tanto, han comenzado a replantearse su rumbo estratégico. Esto debe considerarse como un aspecto muy positivo. Además, la favorable situación de la rentabilidad registrada en el pasado reciente por los sistemas bancarios de la UE fortalece su posición en el nuevo entorno.

No obstante, hay que tener presentes dos aspectos relevantes. Primero, a corto plazo, el posible carácter prolongado de las crisis asiática y rusa, los posibles efectos indirectos de los acontecimientos que han tenido lugar en Latinoamérica y en otros mercados emergentes y el Efecto 2000 pudieran constituir una peligrosa combinación para los sistemas bancarios de la UE, por no mencionar las consecuencias de la transición al euro sobre los ingresos y los costes. La actual crisis internacional constituye, en especial, una fuente de incertidumbre respecto a la futura rentabilidad de los bancos de la UE con riesgos en países azotados por la crisis. En segundo lugar, a medio plazo, los efectos negativos del proceso de ajuste estructural de los sistemas bancarios de la UE podrían concentrarse en bancos mal situados estratégicamente que podrían verse incapaces de hacer frente a los riesgos y dificultades relacionadas con su adaptación a dicho proceso.

No obstante, a largo plazo, el proceso de ajuste debiera desembocar en un sector bancario más sólido y más competitivo, y en generar beneficios para los clientes a causa de la mayor competencia. Además, la transición a un entorno monetario estable debiera producir efectos positivos en los sistemas bancarios de la UE (que se dejarían sentir de modo especial en los sistemas bancarios nacionales que antes operaban en un entorno altamente inflacionista). De forma general, el panorama antes citado debe advertir a los bancos de que no se muestren complacientes y no aplacen sus respuestas al nuevo entorno previsto.

En las secciones siguientes, tras exponer sucintamente los recientes acontecimientos relacionados con los sistemas bancarios de la UE, se citan los posibles efectos sobre aspectos relevantes de la actividad bancaria.

### • Recientes acontecimientos relacionados con los sistemas bancarios de la UE

En los últimos años, los sistemas bancarios de la UE se han caracterizado por una serie de acontecimientos de carácter general. En primer lugar, a lo largo del año 1998 se registraron descensos de los tipos de interés. Esta tendencia a la baja fue especialmente pronunciada en aquellos países de la UE que aún registraban un diferencial sustancial respecto a los tipos a largo plazo alemanes. Como consecuencia de ello, los bancos en cuestión obtuvieron beneficios sustanciales en sus carteras de valores. A corto plazo, el descenso de los tipos de interés beneficia a las entidades financieras a causa de las ganancias de capital y los mayores ingresos por transformación de vencimientos, en tanto que, a largo plazo, un bajo nivel de tipos de interés reducirá los márgenes de los bancos sobre sus recursos exentos de intereses o a un bajo tipo de interés. En se-

gundo lugar, en contra de los favorables acontecimientos dentro de Europa, la larga crisis financiera asiática, los acontecimientos en Rusia y Latinoamérica y los prolongados problemas de la banca japonesa han sido y seguirán siendo una continua fuente de preocupación. Se necesitará tiempo para valorar las consecuencias financieras sobre los sistemas bancarios de la UE. En particular, aún no se han valorado los efectos de las mayores provisiones por insolvencias sobre las cuentas de resultados bancarios, aunque hayan aumentado claramente las necesidades de realizar provisiones de las entidades expuestas a los mismos. En tercer lugar, se ha venido observando un cambio en la estructura de los activos, desde los prestatarios públicos hacia los privados, como consecuencia de la reducción de la deuda pública debida al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La consolidación de dicho proceso podría traducirse en un perfil de mayor riesgo del activo de las instituciones de crédito. En cuarto lugar, el aumento de las fusiones y adquisiciones dentro de los sistemas bancarios de la UE ha formado parte de una tendencia mayor que afecta a otras regiones y a otros sectores mundiales. Algunas de las fusiones y de las adquisiciones han tenido carácter transfronterizo.

Respecto a la rentabilidad bancaria, los datos de que disponemos hasta finales del año 1997 indican que en la Unión Europea se ha producido un cambio de la tendencia al descenso de la rentabilidad desde el año 1994. El rendimiento medio de los recursos propios (ROE) pasó de un mínimo de un 8,1 por 100 en 1994 a un 11,1 por 100 en 1996, en tanto que el rendimiento medio sobre los activos (ROA) subió, en el mismo período, de un 0,42 por 100 a un 0,54 por 100. Las cifras de 1997 tienden a mantenerse al nivel de 1996. Pese a su reciente mejora, la rentabilidad bancaria de la UE sigue situada a un nivel inferior a la de los Estados Unidos, donde los bancos registran, como media, un ROE en torno al 20 por 100, según datos de la OCDE, y en torno (un máximo histórico) al 15 por 100 en el caso de los bancos comerciales, de acuerdo con los datos publicados por la US Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC)(1).

Estos buenos resultados se debieron principalmente a las favorables condiciones económicas. Esto se refleja tanto en el aumento registrado en los ingresos no vinculados a intereses como en la relativa reducción de las provisiones netas, entre los años 1994 y 1997. Una de las razones es la tendencia a la baja de los tipos de interés, que contribuyó a disparar las ganancias de capital y, de forma más general, las actividades de negociación y suscripción de emisiones. No obstante, estos ingresos adicionales deben considerarse, en gran medida, como ganancias inesperadas. Aun así, pese a las condiciones cíclicas favorables que se mantuvieron hasta fecha reciente, aún continúa la presión general sobre la rentabilidad bancaria, dado que el margen de intermediación ha seguido reduciéndose a lo largo de los últimos años y que los costes se reducen a un ritmo bastante menor.

#### • Efectos de la UME sobre las actividades bancarias

A mediados del año 1997 se llevaron a cabo una serie de entrevistas con un gran número de bancos de la UE de diversos tamaños, y en la primavera de 1998 se repitió el contacto con un número menor de entidades con objeto de investigar las valoraciones que realizaban acerca de los efectos a medio y largo plazo de la UME sobre las diferentes actividades bancarias. Los banqueros también opinaron que la UME fortalecería las tendencias existentes en el sector bancario. La mayoría de los bancos esperaban que su rentabilidad general se vería afectada negativamente después de la introducción del euro, pero la magnitud de la pérdida de rentabilidad se consideró, en general, como relativamente pequeña. Los bancos pequeños y de dimensión mediana se mostraron, en general, más pesimistas que los grandes. En la primavera de 1998 se produjo un ligero cambio positivo de la valoración de los bancos, que pudo atribuirse en cierta medida a la favorable situación macroeconómica y la mejora de la rentabilidad.

Se espera que el establecimiento de la UME afecte de distinta forma a las diversas actividades que llevan a cabo las entidades de depósito. Éstas consideraron el descenso de la actividad del negocio de divisas de las monedas sustituidas por el euro como la principal consecuencia negativa de la UME. No obstante, parece probable que los bancos incrementen sus actividades en los mercados monetarios y de capitales para compensar sus menores ingresos por negociación de moneda extranjera. La introducción del euro y de una política mone-

---

(1) Hay que tener presentes y pueden verse con claridad al comparar los datos facilitados para Estados Unidos por la OCDE y la FDIC, las diferencias básicas de métodos contables y de cálculo, así como en la estructura de la actividad bancaria, que puede dar lugar a una visión distorsionada de los datos.

taria única favorecerá la consolidación de unos profundos, líquidos e integrados mercados monetarios y de capitales que, a su vez, generarán crecimiento pero provocarán también mayor competencia en este campo. La reducción de la deuda pública a causa de la consolidación fiscal bajo la UME posiblemente provocará la expansión de otros valores y, probablemente, las actividades de las entidades financieras respecto a éstos. La actividad de depósitos minoristas podría verse afectada en la medida en que el establecimiento de un entorno de bajos tipos de interés puede inducir a los clientes a buscar inversiones alternativas a los mismos. La actividad de préstamos podría verse favorecida por el positivo entorno macroeconómico producido por la UME, pero el esperado aumento de la titulización y de la desintermediación podría actuar en sentido opuesto. Es posible que disminuyan los servicios de corresponsalía bancaria a causa de la centralización de las funciones de tesorería de los grandes bancos. En conclusión, el resultado definitivo sobre el negocio bancario dependerá de la interacción de todos los factores citados, que resultan difícil de predecir.

#### • Efectos de la UME sobre la estructura bancaria

Se espera que la UME refuerce la actual tendencia de los sistemas bancarios de la UE a una reducción de la capacidad de oferta bancaria. Pese a los problemas de valoración de la capacidad bancaria, existen excelentes razones para presumir que hay un exceso de capacidad en varios Estados Miembros. Esta situación puede considerarse como el resultado de la competencia imperfecta y/o regulación de épocas pasadas. Ya se ha producido una reducción de la capacidad en muchos países a lo largo de los últimos años. No obstante, se espera que la UME ejerza, a través del aumento de la competencia, nuevas presiones para reducir el exceso de capacidad. Concretamente, se espera que se vean afectados los niveles de la red de oficinas y del personal, dadas las marcadas diferencias existentes entre los diversos países, permitiendo de ese modo que las entidades financieras logren mejorar su eficiencia.

Es probable también que la UME acelere el proceso de desintermediación (reducción de la cuota de las entidades de depósito en las actividades de préstamo o de ahorro de una economía) que ya se está produciendo en los sistemas bancarios de la UE. A lo largo de los últimos años ha disminuido la importancia relativa de las instituciones de crédito en la mayoría de los Estados Miembros en beneficio de los inversores institucionales (fondos de inversión, compañías de seguros y fondos de pensiones), aunque esto se haya producido dentro de un contexto en el que los activos financieros (incluyendo los activos de las instituciones de crédito) aumentaron, en general, a un ritmo mayor que el del PIB. Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión registraron la mayor tasa de crecimiento. No obstante, en muchos Estados Miembros más del 80 por 100 de las instituciones de inversión colectiva en valores negociables (UCITS) están controladas por entidades bancarias. Se espera que los inversores institucionales sigan creciendo a causa, principalmente, de los cambios demográficos y sociales. En términos de importancia relativa de los diferentes instrumentos financieros, la desintermediación aún se halla en una fase inicial (respecto al uso de efectos comerciales o bonos privados en lugar de crédito bancario, por ejemplo) y resulta difícil prever cuáles serán los posibles efectos de la UME. Un aspecto está relacionado con los esfuerzos de consolidación que están llevándose a cabo en la financiación pública de los países de la UE, que entrañan una posible reducción de la emisión de bonos públicos. Además, por cuanto la moneda única aumentará la liquidez del mercado, se espera que los menores costes de los efectos o los bonos comerciales fomenten la emisión de dichos instrumentos, dando lugar a que se dispare la desintermediación.

#### • Efectos de la UME sobre las estrategias de las entidades financieras

El establecimiento de la UME creará un entorno más competitivo y ejercerá nuevas presiones sobre la rentabilidad de las entidades de crédito. Ante tales retos, los sistemas bancarios de la UE ya han adoptado o están tratando de diseñar las respuestas estratégicas apropiadas. Los actuales acontecimientos ponen de manifiesto que los bancos están diseñando respuestas estratégicas en tres direcciones principales: (i) mejora de los servicios y procedimientos (concernientes a la calidad de los servicios, el personal y las tecnologías de información (IT), los sistemas de gestión de riesgos y de control interno, la reducción de costes y la mejora de la eficiencia); (ii) cambios de las gamas de productos (paso de servicios operativos a consultoría; replanteamiento de la oferta de productos, desarrollo de fuentes alternativas de ingresos, mediante la expansión geográfica, por ejemplo), y (iii) fusiones, alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación. Todo ello se lleva a cabo por una

serie de razones, incluyendo la mejora de los costes y de la eficiencia (economías de escala y de gama), la diversificación de productos, los nuevos canales de distribución (banca electrónica) y la expansión geográfica.

Se puede esperar que la UME dé lugar a una mayor internacionalización de los sistemas bancarios de la UE. En la actualidad, el nivel de internacionalización de la mayoría de los sistemas bancarios de la UE es relativamente escaso. De hecho, los países de la UE (excepción hecha de Irlanda, Luxemburgo y el Reino Unido) presentan cuotas del mercado nacional inferiores al 11 por 100 de oficinas y sucursales en países extranjeros (países del Área Económica Europea y terceros países) (2). Esta situación puede deberse, al menos en parte, a los problemas legales, fiscales e institucionales que aún subsisten. Un mayor grado de internacionalización podría ayudar a que los bancos consiguieran una sólida preparación para resistir las futuras oleadas de presión competitiva internacional.

Respecto a la diversificación geográfica de los préstamos, los sistemas bancarios de la UE parecen haber logrado un papel importante, si no el principal, como prestamistas internacionales en comparación con los de otros países. Esta situación puede explicarse en parte por los crecientes esfuerzos de diversificación provocados por la UME, pero también pueden considerarse como una señal de que en la UE existe un exceso de capacidad y fondos líquidos, una saturación del mercado y/o menores tasas de crecimiento, así como una rentabilidad de las inversiones inferior a la de cualquier otro lugar. A mediados del año 1998, los préstamos totales de los bancos de la UE a todos los “países deudores”(3) emergentes, en transición o en vías de desarrollo suponían el 57 por 100 de la totalidad de los préstamos de los bancos internacionales, en tanto que al Japón le correspondía un 14 por 100 y a los Estados Unidos un 12 por 100. El resto corresponde a entidades suizas, canadienses y de otros países. La reciente crisis financiera de los países emergentes podría llevar a que los bancos de la UE se mostrasen más cautos en su diversificación geográfica.

Respecto a fusiones y adquisiciones (M&As), puede resultar difícil valorar hasta qué punto tales actividades han sido provocadas por la UME ya que una actividad similar puede observarse en otros mercados (Estados Unidos, Canadá y Japón, por ejemplo). La oleada de M&As que se está produciendo actualmente en los sistemas bancarios de la UE parece indicar, al menos, que muchas instituciones de crédito se están replanteando sus estrategias también a la luz de la moneda única. Dos tipos principales de fusiones se observan en el plano de la UE. En primer lugar, las fusiones estratégicas, que suponen la existencia de al menos una gran empresa, dirigidas al reposicionamiento en los mercados de la UE, y, en segundo lugar, las fusiones que persiguen absorber el exceso de capacidad, especialmente en el sector de los bancos menores. En este último caso, el proceso de consolidación se produjo principalmente para reducir el exceso de capacidad existente en el área de la banca minorista local, con objeto de consolidar las funciones centrales (los servicios IT, por ejemplo) y solucionar los problemas de solvencia provocados por las provisiones para préstamos dudosos. El establecimiento de la UME exigirá una revisión del concepto de mercados “locales”, “regionales” y “nacionales”. Dado que el grado de concentración en el área de la UE puede considerarse como relativamente escaso (10 por 100 respecto a todos los tipos de bancos y 15 por 100 en el caso de los bancos universales, cifra que se sitúa en un 18 por 100 en los Estados Unidos), parece que aún cabe una mayor consolidación dentro de los sistemas bancarios de la UE. Las opciones estratégicas están logrando importancia adicional en un momento en el que las considerables presiones estructurales para el cambio están creciendo y los errores estratégicos (la falta de reacción o la actuación incorrecta) pueden minar la solidez de las instituciones en cuestión.

#### • Efectos de la UME sobre los riesgos bancarios

Es probable que el establecimiento de la UME tenga efectos significativos sobre los riesgos que asumen las entidades de crédito en el desarrollo de su actividad. Por una parte, se espera que los positivos efectos macroeconómicos de la UME mitiguen los riesgos crediticios en la zona del euro. Por otra, una serie de factores po-

---

(2) Cuota de mercado de las sucursales/filiales extranjeras de la Área Económica Europea (AEE) y de terceros países como porcentaje del total de activos nacionales.

(3) Fuente: Bank for International Settlements, Quarterly Review: International Banking and Financial Market Developments, noviembre de 1998. Se han añadido las cifras de Portugal y Grecia, procedentes de fuentes nacionales, para obtener las cifras de la UE de los 15. Los países asiáticos emergentes no incluyen a Hong Kong y Singapur.

drían actuar en dirección contraria. En primer lugar, existe la posibilidad de una concentración de los posibles “perdedores de la UME” entre los prestatarios de bancos concretos, que pudiera incrementar el riesgo crediticio. En segundo lugar, las pequeñas y medianas empresas en particular, pueden tener que enfrentarse al riesgo de que sus sistemas y estrategias sobre la UME y el Efecto 2000 no estén suficientemente preparadas, lo que podría producir efectos indirectos sobre el sector bancario. En tercer lugar, los bancos, sometidos a presiones competitivas, podrían cambiar sus actividades hacia otras más rentables y también con mayor riesgo. Se espera que la UME dé lugar a una reducción del riesgo de mercado, en especial respecto al riesgo de moneda extranjera y de tipo de interés. Es posible que los bancos traten de reemplazar parte de su pérdida de negocio en moneda extranjera con una nueva o mayor presencia en los mercados ajenos a la UME, con posibilidad de un mayor riesgo-país. Es probable que se reduzca el riesgo de liquidez por efecto de unos mercados más intensos y más líquidos dentro del área del euro. Los riesgos legales y los riesgos operativos pueden ser importantes a corto plazo a causa, respectivamente, del nuevo entorno legal del área del euro y de las necesarias adaptaciones del sistema para realizar la transición al euro y salir airoso del Efecto 2000.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe se centra en los efectos de medio a largo plazo que es probable que el establecimiento de la UME produzca sobre los sistemas bancarios de la UE, y en las respuestas que las entidades financieras están diseñando para enfrentarse a los retos que plantea la UME. Exponer los efectos específicos del cambio al euro, como una estimación de los costes del cambio o temas análogos, es algo que no corresponde al presente informe, que se concentra en los efectos a mayor plazo. El informe se ha preparado dentro del contexto del trabajo del Eurosistema, establecido en el Artículo 105 [5] del Tratado. De acuerdo con lo allí estipulado, el Eurosistema contribuirá a la fluida ejecución de las políticas de las autoridades competentes en la supervisión bancaria y la estabilidad del sistema financiero. El informe se ha elaborado a partir de las aportaciones de las autoridades supervisoras (bancos centrales nacionales y autoridades independientes) de los 15 países de la UE representados en el Comité de Supervisión Bancaria del Eurosistema. El informe se basa también en entrevistas realizadas con selectas instituciones de crédito a nivel nacional, así como en una exhaustiva recogida de datos.

El estudio de los efectos de la UME se realiza con el telón de fondo de la liberalización y armonización de la regulación financiera que permite la libre competencia y las operaciones transfronterizas dentro del Mercado Único e impone las mismas condiciones a los bancos de los distintos Estados Miembros. La liberalización financiera (sustitución de las rigurosas normas “estructurales” por las actuales normas de “prudencia”) ha sido, sin duda, uno de los acontecimientos más importantes para dar forma a los sistemas bancarios de la UE. En la UE, este proceso se ha desarrollado junto con el establecimiento del marco regulador armonizado y la liberalización de los movimientos de capitales. El proceso de liberalización ya ha avanzado ampliamente, teniendo lugar la principal parte de su actividad en la década de 1980 y a principios de la de 1990. Aquí no se investigan las diferencias en fiscalidad, protección del consumidor y otras normas no armonizadas entre los Estados Miembros, pero hay ejemplos de (mayor o menor) influencia de tales normas sobre el sector bancario o la ubicación de las actividades financieras.

El informe está estructurado del modo siguiente: el *Capítulo 1* describe los recientes acontecimientos relevantes que se han producido en los sistemas bancarios de la UE antes del cambio al euro, El *Capítulo 2* se centra en la valoración de los efectos de la UME sobre las distintas actividades bancarias y se basa, entre otras cosas, en entrevistas realizadas con entidades de crédito. El *Capítulo 3* expone los efectos de la UME sobre la estructura bancaria (capacidad bancaria y desintermediación). El *Capítulo 4* se ocupa de las principales respuestas estratégicas de los bancos ante la UME. El *Capítulo 5* cubre los efectos de la UME sobre los riesgos bancarios. Las tablas sobre las tendencias de los sistemas bancarios de la UE, que se adjuntan en el Anexo 2, se basan en las aportaciones de los supervisores bancarios nacionales de la UE y de los bancos centrales (4).

---

(4) Hay que destacar que los datos que aparecen en el Anexo 2 del presente informe **no** han sido obtenidos sobre la base de un marco estadístico armonizado. Los datos del Anexo 2 se ofrecen como ilustración; algunos de los datos presentados no se comentan en el presente informe. Por todo ello, los datos deben examinarse con gran cuidado.

## 1. RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN LOS SISTEMAS BANCARIOS DE LA UE

### 1.1. Aspectos Generales

El día 2 de mayo de 1998 se tomó la decisión oficial sobre la participación en la UME. La participación de once países en la UME refuerza la importancia del euro para la totalidad del sector bancario europeo. El procedimiento de selección y la aprobación de las paridades bilaterales no estuvo precedido por tensiones significativas sobre los mercados de divisas y los mercados monetarios de los futuros países participantes. Dentro del Sistema Monetario Europeo (SME), las fluctuaciones de los tipos de cambio fueron muy limitadas. Ningún banco central nacional tuvo que efectuar un incremento temporal de los tipos de interés a corto plazo para defender la paridad de su moneda. En resumen, los mercados financieros no pusieron ni en duda ni a prueba la decisión sobre la participación en la UME, sino que apoyaron, en general, la decisión de participación en la UME.

Se espera que la UME cree una zona de condiciones macroeconómicas estables, con baja inflación y tipos de interés, y que el euro, como moneda estable, estimule el crecimiento y la inversión y también la demanda de crédito. La estabilidad de precios ha contribuido ya a la estabilidad del mercado financiero, aunque la UME en modo alguno ha estado aislada de los movimientos globales en los precios de los activos. Se han registrado nuevos descensos de los tipos de interés durante la segunda mitad del año 1997 y en 1998. Esta tendencia a la baja ha sido especialmente pronunciada en los mercados de capitales de los países europeos que aún registraban diferencias sustanciales respecto a los tipos alemanes a largo plazo (Italia, Portugal, España y Finlandia, por ejemplo). A consecuencia de ello, los bancos de dichos países obtuvieron sustanciales ganancias de capital en sus carteras de valores. De modo general, hasta mediados del año 1998 se registró un clima favorable en todo el mercado europeo de capitales, en todos los países y segmentos del mercado, tanto en renta fija como en renta variable. En especial, unas bolsas boyantes fomentaron las nuevas emisiones y ayudaron a financiar una oleada de fusiones y adquisiciones. Cuando tales operaciones afectaron a instituciones no financieras, se convirtieron en importante fuente de ingresos por comisiones y honorarios ajenos a los intereses para los bancos. Los cambios del mercado global y la crisis financiera de Rusia de agosto/septiembre de 1997 provocaron una "huida hacia la calidad". Posteriormente, los mercados se recuperaron y dicho movimiento ha disminuido, hasta cierto punto. El sector bancario tiene que ser consciente de que los beneficios producidos por los mercados boyantes en los últimos años pueden ser de carácter temporal, teniendo en cuenta, especialmente, la reciente agitación.

A corto plazo, el descenso de los tipos de interés favorece a las entidades de crédito a causa de las ganancias de capital y el aumento de ingresos por transformación de vencimientos, en tanto que a largo plazo, un bajo nivel de tipos de interés reducirá el margen de los bancos sobre sus recursos sin intereses o con bajos tipos de interés. En términos de porcentaje del activo total, los márgenes financieros que los bancos podían obtener con recursos de bajo costo (véase Tabla 6.1) mostraron un considerable descenso en el quinquenio 1992-1997 en la mayoría de los Estados Miembros. En 1997 se observó un aumento de dicho margen en varios países (Grecia, Finlandia, Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Austria). No obstante, dichas diferencias deben tratarse con enorme cautela, ya que pueden atribuirse a factores cíclicos que afectan a la demanda de recursos de bajo costo, así como a un aumento transitorio de los tipos de los depósitos interbancarios a corto plazo, que pudiera no haberse transmitido con el mismo alcance a los intereses pagados por los bancos sobre sus recursos de bajo costo, incrementando de ese modo los márgenes por intereses de dichos recursos.

Otro acontecimiento importante y reciente es el desplazamiento en los activos desde deudores públicos a deudores privados de mayor riesgo como consecuencia de la reducción de la deuda pública a causa del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A causa de los esfuerzos que actualmente se realizan para lograr la consolidación fiscal, la mayoría de los gobiernos de la UE redujeron sus empréstitos directos con los bancos. El cambio de importancia relativa de los préstamos directos al sector público acaecido entre 1995 y 1997, en términos de préstamos no bancarios, se redujo en la mayoría de los países de la UE (véase Tabla 2.14). Un análisis de las reclamaciones de los bancos a los diferentes sectores económicos (economías domésticas, empresas no financieras, gobierno en general e instituciones de crédito) en términos de activos domésticos totales, conduce a conclusiones similares (véanse tablas 2.13a y 2.13b). Un análisis de los activos de las Administraciones Públicas (incluyendo valores) en manos de las entidades bancarias pone de manifiesto que la retirada de los gobiernos de los préstamos bancarios resultó más evidente a lo largo del año 1997. En 1997 se observó también

un aumento de los préstamos a otros tipos de contrapartes: las operaciones interbancarias aumentaron en la mayoría de los países que remitieron datos (excepto Francia, Luxemburgo, Bélgica y Países Bajos), los créditos a compañías no financieras cobraron importancia en Bélgica, Irlanda y España, observándose un aumento de los créditos domésticos en Bélgica, España, Italia, Países Bajos y Suecia.

Las crisis financieras asiática y rusa, los prolongados problemas del sector bancario japonés y los posibles efectos indirectos de tales crisis han sido (y siguen siendo) una importante causa de preocupación. Se necesitará tiempo para valorar todas las consecuencias financieras sobre los sistemas bancarios de la UE. En particular, aún no se ha estimado totalmente la repercusión exacta del aumento de las provisiones para insolvencias sobre las cuentas de resultados de los bancos, pese a que han aumentado las necesidades de aprovisionamiento de los bancos expuestos a tal problema. Las crisis financieras externas aún podrían producir efectos negativos sobre la actividad económica europea, lo que podría incrementar los riesgos crediticios generales de los bancos. Las mayores incertidumbres existentes en los países emergentes pueden llevar a que a las entidades financieras europeas les resulte más difícil explorar lo que a menudo ha venido considerándose como una vía prometidora de diversificación, como los países de la Europa del Este y de Latinoamérica.

La oleada de fusiones y adquisiciones (M&As) figura entre los acontecimientos estructurales más recientes observados en los sistemas bancarios de la UE. Forma parte de una tendencia más amplia que afecta a otras partes del mundo y a otros sectores. Las M&As de fuera de la UE, y en particular las que afectan a los Estados Unidos, pueden producir múltiples efectos sobre los sistemas bancarios de la UE. En primer lugar, los bancos de los Estados Unidos ya están comenzando a establecer entidades independientes en Europa para que manejen negocios denominados en euros y para que lleven a cabo adquisiciones y alianzas con instituciones europeas. Todo ello podría aumentar las presiones competitivas en la UE. Además, las fusiones entre bancos de inversiones o sociedades de valores estadounidenses podrían aumentar las presiones competitivas sobre las entidades de crédito de la UE en las actividades de banca de inversiones y gestión de activos. En segundo lugar, la recientemente creada zona del euro podría ser considerada como una zona principal de crecimiento comercial para bancos y empresas ajenas a la UE. En este contexto, las empresas extranjeras que trabajen en Europa podrían tender a confiar en un solo banco corresponsal de la zona del euro, aumentando aún más, de ese modo, la competencia de precios (al menos en el segmento de la banca mayorista) y reduciendo aún más la rentabilidad. Por último, después de la actual oleada de M&As en el sector empresarial, las empresas no financieras podrían llegar incluso a incrementar su tendencia a intervenir directamente en los mercados financieros con propósitos de refinanciación a través de sus propias tesorerías y emisiones centralizadas, fortaleciendo de ese modo la desintermediación.

## 1.2. Rentabilidad bancaria

Sobre la base de un estudio histórico de largo plazo basado en la serie OECD Bank Profitability Statistics (5), las principales tendencias respecto a ingresos y gastos de los sistemas bancarios de la UE con relación a los balances totales de 1979 a 1994 pueden resumirse del modo siguiente:

- una reducción de los márgenes de intermediación y un aumento de las comisiones y otros productos ordinarios,
- una reducción de los gastos de explotación y de los costes de personal,
- un aumento de las provisiones, y
- un descenso de la rentabilidad.

Dada la gran variedad de factores específicos de un país y las diferencias en la cobertura de los datos de la

---

(5) OCDE: "Bank Profitability; Financial Statements of Banks" (diversos números), OCDE, París.

OCDE, este tipo de generalizaciones deben estudiarse con cautela. No obstante, los resultados señalan cambios significativos en la estructura del negocio bancario y en el entorno competitivo durante y con posterioridad al período de liberalización financiera.

Datos más recientes de la OCDE sobre la rentabilidad bancaria (véase Tabla 9) indican que en la UE se ha producido, desde 1994, un cambio en la tendencia al descenso de la rentabilidad. El rendimiento medio de los recursos propios (ROE) pasó de un mínimo de un 8,1 por 100 a un 11,1 por 100 en 1996, en tanto que el rendimiento medio sobre los activos (ROA) pasó, en ese mismo período de un 0,42 por 100 a un 0,54 por 100. Las cifras de 1997 tienden a estancarse más o menos al nivel de 1996. Estos buenos resultados se deben fundamentalmente a las favorables condiciones económicas, lo que queda reflejado en el aumento, tanto en 1994 como en 1997, de los ingresos por comisiones y en la relativa reducción de las provisiones netas. Las cifras relativas al ROE y al ROA pueden explicarse en parte en términos de una tendencia a la baja de los tipos de interés, lo que contribuyó a que se dispararan las ganancias de capital y, de modo más general, las actividades de negociación y suscripción de emisiones. Pese a las favorables condiciones cíclicas, aún subsisten presiones más generales sobre la rentabilidad bancaria dado que el margen de intermediación también ha seguido reduciéndose constantemente a lo largo de los últimos años.

Sobre la base de la evolución del coeficiente costes-ingresos, siguen realizándose esfuerzos, a un ritmo lento en general, para incrementar la eficiencia del sector bancario de la UE, si bien con intensidad significativamente diferente en los diversos Estados Miembros. Las reducciones de costos han sido lentas en general, pero los bancos de algunos países han logrado reducir sustancialmente sus costes por medio de reducciones de su capacidad. El cambio a la UME y el Efecto 2000 han provocado gastos adicionales. Los cambios de estrategia pueden también implicar que las instituciones de crédito pongan el acento más en la calidad que en la cantidad del personal, a la par que los costes de las fusiones y adquisiciones podrán producir consecuencias sobre los gastos de explotación de las instituciones de crédito.

Pese a su reciente mejora, la rentabilidad bancaria de la UE se sigue manteniendo a un nivel inferior al de los Estados Unidos, donde los bancos registran un ROE medio del rango del 20 por 100, según los datos de la OCDE. El cuadro se modifica un tanto si se remite uno a los datos publicados por la Federal Deposit Insurance Corporation, que señalaba un ROE próximo al 15 por 100 (6) para los bancos comerciales estadounidenses (máximo histórico) a fines de 1997. No obstante, hay que tener presentes las diferencias básicas de los métodos contables así como de la estructura de la actividad bancaria. La situación más favorable comparativamente de los bancos estadounidenses no parece que pueda atribuirse a un control más eficiente de los costes, ya que la media de las ratios costes-ingresos es muy similar en la Unión Europea y en los Estados Unidos. En general, los bancos estadounidenses parecen obtener un mayor porcentaje de sus ingresos de fuentes ajenas a los intereses. Fundamentalmente, los márgenes financieros son casi el doble en los Estados Unidos, situándose ahora en un nivel próximo al 4 por 100. Esta situación no parece explicarse aparentemente por un mayor deseo de asumir riesgos, ya que las provisiones netas como porcentaje de los ingresos antes de provisiones son menores en los Estados Unidos, lo que explica en gran parte la diferencia de rentabilidad en general. En general, el ROA es hoy más de tres veces mayor en los Estados Unidos que en la Unión Europea.

## 2. EFECTOS DE LA UME SOBRE LAS ACTIVIDADES BANCARIAS

Se espera que el establecimiento de la UME afecte a las distintas actividades que realizan los bancos. Este efecto puede variar entre los diferentes sistemas bancarios, así como entre instituciones concretas. A mediados del año 1997 se llevaron a cabo entrevistas con una serie de entidades financieras de distintos tamaños de la UE, volviéndose a establecer contacto con un número menor de bancos en la primavera de 1998, para inves-

---

(6) Véase el informe bancario trimestral de la FDIC, cuarto trimestre de 1997: "El rendimiento de los recursos propios (ROE) del sector subió a un 14,70 por 100 en 1997, desde un 14,46 por 100 en 1996. Esta cifra es la segunda más grande de los ROE anuales registrados en el sector desde el comienzo de la FDIC. El máximo absoluto fue de un 15,34 por 100, registrado en 1993". (<http://www2.fdic.gov/qbp/1997/qbpc.html>).

tigar la valoración de los propios bancos de los efectos de la UME a medio y largo plazo sobre las diversas actividades bancarias (7).

La mayoría de los bancos opinaron, en la entrevista de mediados del año 1997, que su rentabilidad general se vería afectada negativamente después de la introducción del euro, pero la magnitud de la pérdida de rentabilidad se consideró como relativamente pequeña. Sin embargo, un número significativo de bancos consideró el efecto neutral, o incluso esperó una mejora. Los bancos pequeños y medianos eran más pesimistas, en general, que los grandes. En la primavera de 1998 se registró un cierto cambio positivo en las valoraciones de los bancos, atribuible en cierto modo a la rentabilidad favorable y a la situación macroeconómica.

### **2.1. Actividades mayoristas de moneda extranjera, incluyendo productos derivados**

La reducción de esta actividad (incluyendo la reducción de las necesidades de cobertura) se considera como uno de los principales efectos negativos de la introducción del euro. Las respuestas de los bancos se centraron claramente en el lado negativo por este aspecto. Otro factor que podría reducir las actividades mayoristas de moneda extranjera es la posible reacción a la crisis financiera asiática y los problemas más recientes de Rusia. Los mercados de moneda extranjera ya han anticipado en gran parte los efectos de la UME y las perspectivas de esta actividad se mantienen básicamente estables, con una leve tendencia a mejorar a causa de la desaparición de la incertidumbre respecto a la UME. Parece probable que aumente la competencia en el mercado de divisas (euro/dólar y euro/yen), con la consiguiente reducción de los márgenes y un descenso de las comisiones. Se supone también que los bancos tratarán de incrementar sus actividades en el mercado monetario y de valores para compensar los menores ingresos en las actividades de negociación de moneda extranjera; por ejemplo, desarrollando nuevos productos. Los países "pre-in" podrían contar con una franquicia temporal para negociar su moneda local contra el euro.

### **2.2. Actividades del mercado monetario, incluyendo los correspondientes productos derivados**

La introducción del euro y de la política monetaria única determinará el establecimiento de un único mercado monetario europeo, profundo, líquido y homogéneo. Por lo tanto, puede esperarse un aumento de la competencia en este campo. El euro pondrá fin al arbitraje entre los diferentes mercados monetarios nacionales, que es práctica actualmente común en las instituciones de mayor tamaño. La desaparición de la ventaja de precios en los tipos de interés "nacionales" es probable que produzca un efecto negativo sobre la rentabilidad de los bancos especializados en negociar las monedas correspondientes. Se prevé la concentración de valores sustanciales del mercado en unos pocos mercados y, dentro de ellos, en unos cuantos bancos grandes. Esta tendencia podría también incrementar la concentración y las presiones en favor de las fusiones bancarias.

### **2.3. Actividades del mercado de valores**

La reducción de los valores de deuda pública a causa de la consolidación fiscal bajo la UME es probable que anime los mercados de valores emitidos por entidades privadas. También es probable que esta situación se vea apoyada por una mayor liquidez de los mercados de renta fija y variable a causa del aumento del número de inversores y emisores que operen en la misma moneda, lo que, a su vez, reduce el coste de uso de este canal de financiación. También es probable que una mayor zona monetaria atraiga a nuevos inversionistas y emisores hacia los mercados de valores europeos. En este contexto, deben mencionarse los esfuerzos ya realizados para establecer alianzas entre bolsas de valores, que permitirán que los participantes compartan los costes del desarrollo de un sistema de negociación paneuropeo e introduzcan las últimas innovaciones tecnológicas. En principio, se espera que la negociación se localice en aquellos mercados en que la organización de la negociación sea más eficiente, los costes de las transacciones más bajos y la seguridad y la fiabilidad del negocio y los pagos, mayores. Esto podría verse reforzado por la posibilidad de acceso remoto a las bolsas de valores. A causa del proceso de concentración general que se espera, los bancos de inversiones que cuenten con un capital adecuado, relaciones con clientes y experiencia pueden constituirse en fuertes competidores de los

---

(7) En total se establecieron contactos con alrededor de 60 ó 70 entidades a mediados del año 1997. 39 bancos dieron su valoración de los efectos de la UME sobre su propia entidad en 1998.

bancos tradicionales, que han dominado su mercado nacional pero no serán lo suficientemente grandes como para competir en el marco de la UE.

## 2.4. Depósitos al por menor

La tendencia que siguen los depósitos no bancarios de las instituciones de crédito no es uniforme entre los Estados Miembros (véase Tabla 2.1). Como promedio, los depósitos no bancarios de las entidades financieras de la UE, como porcentaje del PIB, muestran el siguiente desarrollo generalmente creciente, esto es, en el plano de la UE no puede observarse un cambio de los depósitos respecto al PIB:

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje de cambio 85-95	Porcentaje de cambio 95-96	Porcentaje de cambio 96-97
Media ponderada de la UE (8) . . . . .	84,44	98,85	98,81	99,95	+101,95	+ 17,03	+ 1,15	+ 2,01

No se considera que la UME sea el principal factor que afecte a este área, ya que así lo indica la respuesta bastante neutral de los bancos. La banca a distancia y el dinero electrónico, que tienden a incrementar la competencia contra los bancos establecidos, y los cambios de las preferencias de los clientes hacia otras formas de ahorro distintas de los depósitos bancarios ordinarios, pueden considerarse como las mayores fuerzas impulsoras del cambio en este campo. La UME podría tener efectos indirectos sobre ambas fuerzas. Podría acelerar la adopción de nuevas tecnologías de distribución dado el aumento del tamaño del mercado en una moneda común y que el establecimiento de un entorno de bajos tipos de interés puede aumentar el deseo de los clientes minoristas de los bancos a buscar una mayor rentabilidad a través de formas alternativas de inversión. En este contexto debe destacarse que la importancia relativa de los depósitos no bancarios como instrumentos financieros seleccionados disminuyó entre 1995 y 1997 en la mayoría de los países de la UE, básicamente en favor de la renta variable (véase Tabla 2.7).

## 2.5. Préstamos

La tendencia de los préstamos de las instituciones de crédito a entidades no bancarias varía según los países (véase Tabla 2.2). En la UE puede observarse la siguiente tendencia creciente de los préstamos a entidades no bancarias, como porcentaje del PIB:

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje de cambio 85-95	Porcentaje de cambio 95-96	Porcentaje de cambio 96-97
Media ponderada de la UE . . . . .	96,34	116,68	116,89	118,46	123,86	+21,34	+ 1,34	+ 4,56

No obstante, la importancia relativa de los préstamos no bancarios como instrumentos financieros seleccionados (véase Tabla 2.7) muestra un descenso entre 1995 y 1997 en la mayoría de los países de la UE.

Los posibles efectos de la UME difieren en los casos de los préstamos mayoristas y minoristas. El positivo entorno macroeconómico provocado por la UME se espera que mejore las perspectivas de crecimiento de los préstamos mayoristas. Sin embargo, también se espera que la UME favorezca una mayor titulización y desintermediación con el consiguiente aumento en este campo de la competencia entre bancos e instituciones no bancarias. Respecto a los préstamos minoristas, la UME podría afectar a dicha actividad fundamentalmente a través de los efectos de la reducción de los tipos de interés sobre los márgenes de intermediación. En general, los productos de préstamo minorista que requieran asesoramiento personal y conocimientos locales deberán protegerse más

(8) Promedio calculado multiplicando los datos del país respectivo como porcentaje del PIB por el peso que representaba la cuota del PIB del país en el PIB de la UE del año 1996 (véase también Anexo 1: Introducción a tablas).

contra el aumento de la competencia internacional, incluso con la difusión de la moderna tecnología de distribución, ya que es posible que persistan las asimetrías de información y aceptación de dichos productos.

## 2.6. Servicios de transmisión de fondos

Se prevé que los beneficios que obtienen los bancos por la transmisión de fondos y los servicios de corresponsalía bancaria se verán afectados negativamente. Se espera que las grandes empresas concentren sus funciones de tesorería en la zona del euro y que reduzcan sus relaciones de corresponsalía bancaria. Podría ocurrir también que las empresas multinacionales tendiesen a minimizar el número de sus cuentas dentro de la zona del euro. No obstante, se identificaron nuevas oportunidades para los bancos en la prestación de servicios de gestión de efectivo en la zona del euro. Además, la limitada armonización de los sistemas de pago al por menor podría dar lugar, a largo plazo, a un servicio competitivo de banca electrónica minorista.

## 2.7. Actividades de fuera de balance

Los efectos de la UME sobre las actividades de fuera de balance se consideran, en general, positivos. Muchos observadores entienden que estas actividades son un importante mercado que puede compensar en cierto modo el descenso de beneficios. Además, se espera que un rango mayor del espectro de riesgos se cubra con instrumentos más estandarizados (productos crediticios derivados, por ejemplo). Por consiguiente, los bancos podrían animarse a aceptar mayores riesgos, en general, en sus actividades comerciales. Los productos derivados relacionados con tipos de interés y moneda extranjera perderán, con bastante probabilidad, importancia dentro de la zona del euro, en contraste con los productos derivados de la renta variable y el crédito, que se espera que sigan creciendo de forma significativa. Sin embargo, parecen mejorar las perspectivas de gestión de activos, al producirse un descenso de las comisiones y los honorarios.

## 3. EFECTOS DE LA UME SOBRE LA ESTRUCTURA BANCARIA

La estructura de los sistemas bancarios varía entre los países de la UME y se espera que se vea afectada de forma tangible por el establecimiento de la UME. Dos aspectos concretos tienen especial importancia en este contexto: la capacidad de oferta bancaria y la desintermediación.

### 3.1. Capacidad bancaria

El alcance del exceso de capacidad está estrechamente vinculado a la estructura competitiva subyacente en el sector. Los indicadores convencionales de la capacidad de oferta (como sucursales o personal por número de habitantes) continúan mostrando marcadas diferencias entre países, tanto de nivel como de tendencia. Los efectos de la regulación y las estructuras tradicionales de los sectores bancarios nacionales complican la valoración del exceso de capacidad y las comparaciones entre países, ya que las funciones y el tamaño de los bancos son diferentes. No obstante, la existencia de exceso de capacidad se confirma en algunos Estados Miembros, en cuanto a, por ejemplo, la existencia de oficinas y de puestos de trabajo en la banca.

La capacidad de los sistemas bancarios de la UE pueden resumirse del modo siguiente:

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje de variación 85-95	Porcentaje de variación 95-96	Porcentaje de variación 96-97
Número de instituciones de crédito . . . . .	12.256	11.957	9.896	9.589	9.285	-23,86	-3,17	-3,17
Oficinas por 1.000 habitantes. . .	0,52	0,51	0,49	0,48	0,48	-5,59	-0,69	-0,17
Cajeros automáticos por 1.000 habitantes. . .	0,10	0,20	0,36	0,40	0,44	+ 253,06	+9,93	+11,04
Empleados bancarios por 1.000 habitantes. . .	8,36	9,94	9,60	9,49	9,73	+14,83	-1,14	+0,56

Número de instituciones de crédito: el Reino Unido no está incluido en 1985, 1990, ni en el porcentaje de cambio 85-95. Las cifras de oficinas, cajeros automáticos y empleados bancarios se calculan como promedios no ponderados de la UE.

En el plano europeo se observa una reducción general del número de instituciones de crédito en el período 1985-1997 (9). Durante los dos últimos años el proceso ha resultado más evidente a causa, probablemente, del aumento del número de fusiones y adquisiciones en algunos países. Respecto al número de oficinas por cada 1.000 habitantes, también se observó un descenso en el período citado pero de menor nivel que el correspondiente al número de instituciones de crédito. Esta situación se debe a los diferentes modelos nacionales. Parece persistir un potencial para una mayor concentración en los países con una densidad de sucursales comparativamente elevada. No obstante, las innovaciones tecnológicas sólo podrían reducir la importancia futura de la presencia bancaria a través de oficinas, en especial en las actividades bancarias que requieren un fuerte asesoramiento personal. El número de cajeros automáticos aumentó sustancialmente en los países de la UE durante el período en cuestión. Sin embargo, aún existen diferencias significativas en cuanto a la difusión de los cajeros automáticos en determinados países. A finales del año 1997, España, Austria y Portugal contaban con el mayor número de cajeros automáticos per cápita.

En cuanto al número de empleados por cada 1.000 habitantes, el empleo bancario se ha reducido o se ha estancado durante los últimos años en la mayoría de los países de la UE, con la única excepción del Reino Unido. El descenso ha sido especialmente intenso en un país (Finlandia: en 1990, 10 empleados por cada 1.000 habitantes y 5,2 en 1997). La marcada diferencia entre el número mayor y el menor en el plano nacional podría sugerir que aún hay lugar para nuevas reducciones del personal en una serie de sistemas bancarios de la UE.

En general, se ha producido durante los últimos años una reducción de la capacidad de los sistemas bancarios de la UE. Se espera que el establecimiento de la UME afecte al nivel de capacidad de los sistemas bancarios de la UE, especialmente a través del aumento de la competencia.

### 3.2. Desintermediación

La desintermediación se entiende como el desplazamiento de servicios o funciones (préstamos y captación de ahorro en especial) de la actividad bancaria hacia otros intermediarios financieros o no financieros, agentes económicos o mercados. Básicamente, el proceso de desintermediación del sistema bancario puede valorarse desde dos ángulos: desde la perspectiva institucional y desde la de los instrumentos. La primera se centra en la relativa importancia de los distintos intermediarios financieros, y la segunda en la importancia de los distintos instrumentos financieros.

Desde una perspectiva institucional, los datos estadísticos que se han obtenido para el presente informe ponen de manifiesto que las entidades bancarias, pese a seguir aumentando, han venido perdiendo su cuota relativa de la intermediación financiera en favor de los inversores institucionales (fondos de inversión, compañías de seguros y fondos de pensiones). Por un lado, la intermediación bancaria en la UE (en términos de activos de las instituciones de crédito como porcentaje del PIB) ha venido creciendo en general fuertemente a lo largo del tiempo, como muestra la tabla siguiente:

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje de cambio 85-95	Porcentaje de cambio 95-96	Porcentaje de cambio 96-97
Activos de las instituciones de crédito como porcentaje del PIB .....	177,24	206,86	221,60	230,01	244,23	+25,03	+3,80	+6,18

Las cifras citadas se han calculado como promedio ponderado de todos los Estados Miembros de la UE, sobre la base de los pesos que representan los respectivos PIB de los países de la UE en el PIB total de la UE.

El crecimiento ha sido significativo en todos los países de la UE, en especial en el año 1997, con escasas excepciones (véase Tabla 1.1a). Un aspecto interesante en este contexto es que en algunos países (Finlandia, Por-

(9) La evolución en el plano nacional de esta variable, así como de las otras tres se exponen en las Tablas 4.1 a 4.4.

tugal y Suecia), los préstamos interbancarios han aumentado sustancialmente su cuota del activo total (véase Tabla 1.1b). Por otro lado, las cifras más recientes (período 1995-1997) indican que la importancia relativa de las instituciones de crédito (en términos de activos, comparados con los activos de los inversores institucionales) disminuyó en la mayoría de los Estados Miembros (véase Tabla 1.4). Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión registraron la mayor tasa de crecimiento.

Los activos que gestionan los fondos de inversión, como porcentaje del PIB, muestran considerables diferencias dentro de la UE (véase Tabla 1.2a), correspondiendo en el año 1997 los mayores valores a Luxemburgo (2.771) y los menores a Finlandia (3). Hay que tener presente, sin embargo, que en la mayoría de los Estados Miembros las entidades financieras controlan más del 80 por 100 de los UCITS, lo que permite que los bancos de dichos países (véase Tabla 1.2b) realicen internamente parte del proceso de desintermediación. Esto indica que los intermediarios bancarios de la UE han respondido a las demandas de los clientes de mayor variedad de servicios financieros. Esta capacidad de respuesta implica una capacidad de ajuste de parte de los bancos y, por lo tanto, puede considerarse como un hecho favorable.

Durante el mismo período (1995-1997), el crecimiento anual de los activos de los fondos de pensiones fue considerablemente menor que el de los fondos de inversión (véase Tabla 1.3). La mayor tasa de crecimiento en 1997 se observó en Austria, Portugal, España y Bélgica. Los posibles argumentos respecto al crecimiento de los fondos de pensiones abarcan desde razones legales o fiscales hasta la mayor conciencia sobre los posibles efectos futuros del envejecimiento sobre los sistemas públicos de pensiones. Esta situación podría llevar también a asumir un aumento más pronunciado de los activos de los fondos de seguros de vida y pensiones en los próximos años. Un factor adicional, y posiblemente más significativo, es que puede que esté a punto de producirse un cambio de política en una serie de países, para reestructurar los planes de la seguridad social pública y resolver los problemas de unos planes infrafinanciados.

En principio, se espera que el establecimiento de la UME acelere, con ciertas excepciones, el proceso de desintermediación desde una perspectiva institucional, que ya se está llevando a cabo. Además, es probable que la zona del euro atraiga a instituciones financieras de fuera de la UE, reforzando de ese modo las presiones competitivas de fuera de la UE.

Desde la perspectiva de los instrumentos, la conclusión principal que puede extraerse de los datos de que se dispone es que los depósitos y los préstamos a entidades no bancarias crecieron a una tasa menor que muchos de los restantes instrumentos financieros (acciones, obligaciones, efectos comerciales y certificados de depósito), aunque sigan siendo los instrumentos financieros más importantes en muchos países. No obstante, hay que destacar que existen importantes diferencias entre los países de la UE. Los efectos comerciales (véase Tabla 2.5) parecen contar con un futuro potencial (o puede que no sean aceptados ampliamente). En 1997, la cuota más elevada de los pagarés de empresa en términos del PIB era notable en Irlanda (5,7 por 100), seguida por Bélgica y Portugal. Respecto a los certificados de depósito (véase Tabla 2.6), el mayor nivel en términos del PIB en el año 1997 se registró en Finlandia (13,84 por 100), seguida por Suecia, Italia y el Reino Unido. No se observa una tendencia clara respecto a la importancia relativa de los distintos tipos de obligaciones emitidas por gobiernos, instituciones de crédito y el sector privado (véase Tabla 2.12). Por ejemplo, la importancia relativa de las obligaciones en el año 1997 es menor de lo que lo era en el año 1995, en marcado contraste con lo que sucedía con las acciones (véase Tabla 2.7).

Se espera que, en general, la UME dé mayor amplitud, profundidad y liquidez a los mercados financieros, lo que debería fomentar el crecimiento de las bolsas y la emisión de papel comercial y otros títulos a medio y largo plazo por parte de las entidades no financieras, que actualmente muestran aún niveles muy bajos. El papel del gobierno o, alternativamente, de las instituciones financieras, ha tendido a dominar los mercados europeos de obligaciones. Además, se espera que el desarrollo de productos crediticios derivados reduzca las barreras de acceso de nuevos competidores debido a la mayor negociabilidad y transparencia de los riesgos crediticios. Respecto a la titulización, puede esperarse un aumento de la tendencia a la desintermediación, pero los propios bancos se hallarán en una situación privilegiada para aprovecharse de tal tendencia, por ejemplo cuando titulen sus carteras de préstamos. Se espera, por último, que aumenten los costes de financiación de las entidades bancarias a medida que avancen la desintermediación y la titulización.

#### 4. EFECTOS DE LA UME SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Las estrategias de las entidades bancarias cobran importancia adicional en un momento en que se están produciendo cambios estructurales. En este contexto parece fundamental que los bancos adopten las estrategias adecuadas respecto a sus esfuerzos de diversificación, actividades M&A y otras importantes opciones. No realizar la selección adecuada puede poner en peligro su posición en el mercado e incrementar su fragilidad, dado que el establecimiento de la UME traerá consigo una mayor intensidad competitiva y mayores presiones sobre la rentabilidad bancaria.

Se espera que los nuevos productos financieros se difundan con mayor rapidez y que se produzca una rápida penetración en el mercado a causa tanto de los efectos del lado de la oferta (la creación de nuevos productos por las entidades) como, más probablemente, también de la demanda (mayor demanda de los inversores institucionales, por ejemplo). Respecto a la estructura, se espera que pueda desarrollarse en la UE un sistema bancario de dos a tres niveles, con participantes nacionales, regionales de la UE y aquéllos con presencia en toda la UE, junto con participantes en diferentes nichos y segmentos especializados. Ante esta situación, los bancos tendrán que revisar sus opciones estratégicas. Una importante ventaja de la zona del euro para los sistemas bancarios de la UE es que permite que las entidades de crédito supriman y se replanteen los riesgos con mayor facilidad que bajo la perspectiva nacional. No obstante, existe el riesgo de que las entidades sometidas a presiones puedan inclinarse por adoptar estrategias de alto riesgo, como, por ejemplo, las que surgen de una filosofía de valor a corto plazo, centrada en el accionista. Existe también la posibilidad de que algunos bancos adopten las mismas estrategias y de que muchos de ellos traten de alcanzar los mismos objetivos “en un mismo terreno”.

Las investigaciones realizadas han puesto de manifiesto que muchos bancos ya han diseñado o están diseñando opciones estratégicas como respuesta a los cambios generados por el establecimiento de la UME. En las tres secciones siguientes se estudian, en primer lugar, las opciones estratégicas en general y, luego, problemas concretos, en especial la internacionalización y las fusiones y adquisiciones.

##### 4.1. Respuestas estratégicas de carácter general

La evolución actual en los sistemas bancarios de la UE muestra que las respuestas estratégicas de los sistemas bancarios de la UE cubren tres áreas fundamentales, en especial: (i) mejoras de servicios y procedimientos, (ii) cambios de gamas de productos, y (iii) fusiones, alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación.

La primera respuesta estratégica adopta diversas formas. En primer lugar, la búsqueda de una mejor calidad de los servicios, el personal e IT. Sin embargo, podría resultar complicado contratar personal bien formado en una época en la que el sistema bancario está luchando contra el elevado coste de su personal. En segundo lugar, los bancos tratan de mejorar el sistema de gestión de riesgos y control interno. En tercer lugar, tratan de reducir los costes y mejorar la eficiencia (a través, por ejemplo, de un aligeramiento de la gestión y del incremento de la tecnología en sus actividades minoristas) para mejorar la rentabilidad y/o incrementar el valor de los accionistas. Por último, los bancos recurren cada vez más a la contratación de servicios externos (*outsourcing*).

La segunda respuesta estratégica se dirige a la ampliación de la gama de productos y servicios que facilitan a los clientes. Los acontecimientos que más se observan son: un cambio de los servicios operativos a la consultoría, un replanteamiento de las gamas de productos (selectivo o expansivo) y la búsqueda de fuentes alternativas de ingresos (expansión geográfica, financiación empresarial y medios de pago).

En este contexto también se observa que las entidades que actúan en sistemas bancarios universales aún no han decidido, en general, retirarse de ningún campo importante de actividad por efecto de la UME. En términos generales, el “concepto de banca universal” puede ofrecer oportunidades de utilización más eficiente de los recursos si una actividad está temporalmente menos congestionada que otra. Además, la información o los conocimientos logrados en una línea de actividad pueden emplearse en otras para atraer y conservar clientes (“banca relacional”). Otra ventaja del sistema de banca universal es la posibilidad de subsidiación transversal de producto, que, sin embargo, a causa de la creciente competencia, la especialización y la transparencia del mercado, también sufrirá presiones. No obstante, la necesidad de especialización existe, mayor

aún para las instituciones pequeñas que deben dominar actividades ya caracterizadas por un elevado nivel de competencia, creciendo de ese modo la necesidad de asociaciones estratégicas.

La tercera línea de respuestas estratégicas incluye las fusiones, alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación. Las razones que las justifican varían y van desde mejoras en costes y eficiencia (economías de escala y gama) hasta efectos diversificadores respecto a productos (aseguramiento bancario), canales alternativos de distribución (banca electrónica) y expansión geográfica. Además, en algunos países de la UE la razón está vinculada a la necesidad de desarrollar participantes regionales de la UE (en los países nórdicos, por ejemplo).

Respecto a, concretamente, las economías de escala y gama, hay que destacar que diversos estudios realizados sobre el tema en los Estados Unidos a lo largo de los últimos años indican que la respuesta no es concluyente. En especial, la evidencia de economías de escala y alcance es de escasa importancia y suele limitarse a las pequeñas instituciones, tendiendo a desaparecer en las instituciones de mayor tamaño. Más allá de un umbral determinado, las economías pueden incluso tornarse en deseconomías, dado que los gastos adicionales realizados en la gestión y el control de las organizaciones de gran tamaño parecen superar la ventaja de coste que da la dimensión. En cualquier caso, las conclusiones extraídas de la situación estadounidense pueden no ser válidas en el caso de la UE, dadas las diferentes existentes en la estructura y la rentabilidad bancarias subyacentes. No obstante, parece haber indicios de posibles economías de escala y gama en el sector financiero de la UE. En particular, la aplicación de las nuevas tecnologías a la banca supone realizar fuertes inversiones, que a veces sólo resultan rentables si se realiza un número suficiente de operaciones. Un tamaño mayor permite organizar los recursos de forma más eficiente, y a las entidades pequeñas les resulta más difícil alcanzar un alto grado de división del trabajo a causa del escaso tamaño de sus operaciones. Es probable que la UME cambie la dimensión óptima de las entidades que diferirán según el tipo de mercado al que se dirijan. Los estudios realizados en los últimos años indican también que una relación positiva entre rentabilidad y dimensión (en términos de activos totales) no es la norma general. Por contra, confiar en el rendimiento pasado puede no resultar muy útil para valorar las decisiones estratégicas a tomar para hacer frente a los retos inminentes, relacionados muy especialmente con la UME.

Respecto a las respuestas estratégicas de los bancos en países “pre-in”, se observa que existe una postura activa de los grandes participantes, pero no de las instituciones medianas y pequeñas. Esto puede explicarse por la incertidumbre que rodea al nivel de demanda de productos en euros por parte de los clientes. En este contexto, habrá que tener en cuenta en las estrategias de los bancos para limitar posibles desventajas competitivas, la carga adicional que sufren las entidades de crédito de los países “pre-in”, para los que la transición a la moneda única será un proceso lento y gradual en el que se verán obligados a ofrecer servicios tanto en euros como en las monedas nacionales.

#### **4.2. Internacionalización y diversificación geográfica**

El grado de internacionalización de los sistemas bancarios de la UE puede contemplarse desde dos perspectivas básicas: internacionalización interna y externa. Dada la dificultad de obtener datos fiables sobre oficinas y filiales, las cifras de que actualmente disponemos podrían subestimar la importancia de la internacionalización, al menos respecto a los grandes participantes, a causa de la elevada proporción de actividades de fuera de balance (que no se tienen en cuenta en las cifras respectivas de las Tablas 5.1a a 5.2b).

Respecto a la internacionalización interna (10) (véanse Tablas 5.1a y 5.1b), el nivel general de los sistemas bancarios de la UE, si se excluye el particular papel de países como Irlanda, Luxemburgo y el Reino Unido, es actualmente relativamente bajo. Esto puede deberse, al menos en parte, a los obstáculos legales, fiscales e institucionales que aún existen. La función de Luxemburgo, Irlanda y el Reino Unido como centros bancarios internacionales se ve confirmada por las cuotas de mercado totales de las sucursales y filiales extranjeras, que supera el 50 por 100 del total de los activos nacionales, en tanto que en la mayoría de los países de la UE el total

---

(10) Número y activos de las sucursales y filiales de países de la AEE y de terceros países en un determinado país de la UE.

de la cuota extranjera del mercado está por debajo del 11 por 100. No obstante, la cuota extranjera de mercado aumentó de forma considerable, en una tasa superior al 25 por 100, en Bélgica, Portugal y Suecia, y entre un 10 por 100 y un 20 por 100 en Irlanda y Finlandia. En general, tanto el número como la cuota de mercado de las sucursales extranjeras (11) difiere considerablemente dentro de la UE, con un claro sesgo hacia las sucursales de los países de la AEE, impulsado aparentemente por la libertad de establecimiento. Sin embargo, el número de filiales de países extranjeros no mostraba una clara inclinación general hacia la AEE ni hacia terceros países. Respecto a las cuotas del mercado nacional de las oficinas y filiales extranjeras conjuntamente, se observó una tendencia a la penetración de las instituciones de la AEE, salvo en el caso del Reino Unido.

Respecto a los posibles efectos de la UME, puede presumirse que los países que ya están expuestos a un alto grado de competencia por parte de instituciones financieras no nacionales podrían estar mejor preparados para luchar contra futuras oleadas de presiones competitivas que los mercados bancarios nacionales que aún no han estado expuestos a un fuerte grado de competencia transfronteriza.

En cuanto a la internacionalización externa (12) (véanse Tablas 5.2a y 5.2b), el número total de sucursales y filiales ha aumentado o, al menos, se ha mantenido estable en todos los países que aportaron datos. Sin embargo, la pauta de distribución regional de las filiales, por ejemplo, es diferente, ya que los bancos de Bélgica, Dinamarca e Irlanda tienen un número mayor de filiales en otros países de la AEE, en tanto que en los casos de Austria, España y Portugal ocurre lo contrario (esto es, un número mayor de filiales en terceros países), lo que se debe, al menos en parte, a los esfuerzos de diversificación hacia los países de la Europa del Este y Latinoamérica. Se observa, en general, un considerable aumento de las tendencias de internacionalización hacia la AEE así como hacia terceros países, lo que apoya el argumento de que las entidades de crédito buscan nuevas oportunidades de negocios en el extranjero.

Un acontecimiento específico del área de la internacionalización se refiere a los países nórdicos (Suecia y Finlandia, en especial), en los que los bancos nacionales se hacen presentes en los mercados de cada uno de ellos y consideran a toda la zona nórdica como su "mercado nacional". Esta actitud tiene el objetivo declarado de actuar como bancos universales tradicionales, con redes de sucursales, afectando de ese modo a los mercados tradicionales que incluyen familias y pequeñas empresas. No obstante, la zona nórdica se percibe como un mercado relativamente homogéneo, con fuertes afinidades culturales. La intención de las instituciones nórdicas parece ser la de expandirse para cobrar mayor fuerza ante la perspectiva de una mayor competencia internacional.

Además, el cuadro respecto a préstamos/depositos en moneda extranjera y a no residentes (véase Tabla 2.14) destaca el hecho de que el aspecto internacional de la actividad bancaria cobra importancia constantemente. Se registran notables aumentos en la importancia relativa (en términos del total de depósitos/préstamos no bancarios) en la mayoría de los países que aportan datos en el caso de la moneda extranjera, y en todos los Estados Miembros informantes en el caso de la actividad de préstamos/ depósitos de no residentes (salvo Luxemburgo en ambos casos (13) y Portugal en el caso de los depósitos). Estos datos vuelven a confirmar la importancia de Luxemburgo, Irlanda y el Reino Unido como centros financieros internacionales.

Respecto a la diversificación geográfica de las actividades de préstamos (y respecto a las posibles pautas de concentración del crédito regional), la exposición de los sistemas bancarios de la UE a la Europa del Este y Latinoamérica se analizó sobre la base de los datos estadísticos de la banca internacional del Banco Internacional de Pagos (BIS). No obstante, hay que destacar que existen diferencias de contenido en los datos aportados que pueden obstaculizar las comparaciones entre países. Por ejemplo, la información de algunos países incluyen las garantías en tanto que los datos de otros países no lo hacen. Por lo tanto, los datos deben leerse con precaución y tomarse como indicativos, solamente.

---

(11) Valorado en términos de activos nacionales totales.

(12) Se indica aquí por el número de activos de las sucursales y filiales de un país de la UE en países de la AEE y en terceros países.

(13) Luxemburgo ya comunicó el coeficiente subyacente más alto.

En general, los sistemas bancarios de la UE parecen haber logrado un papel importante, tal vez principal, como prestamistas internacionales frente a otros sistemas bancarios, ya que el crédito total de los bancos de la UE a todos los “países deudores BIS” informantes, ya sean emergentes, en transición o en vías de desarrollo, ascendieron al 57 por 100 de los préstamos de todas las entidades financieras internacionales (14), en tanto que Japón sólo contó con un 14 por 100 y Estados Unidos con un 12 por 100. La diferencia la cubren los bancos suizos, canadienses y otros bancos. Esta situación puede explicarse en parte como una reacción a los crecientes esfuerzos de diversificación debidos a la UME, pero también puede considerarse como un signo de exceso de capacidad y liquidez, así como de saturación del mercado y bajo rendimiento dentro de la Unión Europea.

En términos de regiones diferentes, las entidades crediticias de la UE detentan la mayoría de las demandas a los países emergentes asiáticos (un 46 por 100 frente a un 35 por 100 de los bancos japoneses, que siguen siendo importantes prestamistas a esta región, y un 9 por 100 de los bancos estadounidenses). Los países de la UE muestran una cuota de préstamos a la Europa del Este (incluyendo la ex Yugoslavia) (véase Tabla 7.1a) superior a su cuota total de préstamos internacionales a todos los países deudores sobre los que se informa. A mediados del año 1998, los préstamos de la UE a la Europa del Este ascendían al 79 por 100 de los préstamos de todos los bancos internacionales, en tanto que Japón se limitaba a un 3 por 100 y Estados Unidos a un 9 por 100. Respecto a préstamos a Latinoamérica, la cuota de mercado relativa de los bancos de la UE también es la más alta (56 por 100), seguida por los Estados Unidos (22 por 100) y Japón (5 por 100). La reciente crisis financiera existente en los países emergentes podría inducir a las entidades de depósito de la UE a mostrarse más cautos en el proceso de diversificación geográfica.

El riesgo total de los bancos de la UE en Asia se redujo durante la primera mitad del año 1998, en tanto que el riesgo en Latinoamérica y Europa del Este (incluyendo Rusia) siguió aumentando. En los dos últimos años, los bancos de la UE han presentado mayores tasas de crecimiento de sus riesgos en los países deudores seleccionados que sus homólogos estadounidenses y japoneses. Esta situación ha incrementado de forma significativa los riesgos de las entidades de crédito de la UE en tales países.

Los bancos de la UE han sustituido a los japoneses como los prestamistas más importantes a las economías emergentes de Asia y han incrementado su dominio en los préstamos a Latinoamérica, así como, en fecha reciente, a la Europa del Este.

### 4.3. Actividades de fusiones y adquisiciones

Durante los dos últimos años y hasta fecha muy reciente existió un clima favorable en la totalidad del mercado europeo de capitales, tanto en renta fija como en renta variable. A ello hay que añadir, en especial, la pujanza de las bolsas, que ha estimulado la salida de nuevas emisiones y ayudado a financiar una oleada de fusiones y adquisiciones (M&As). Una permanente oleada de fusiones se está produciendo dentro de los sistemas bancarios de la UE y se espera que se mantenga, al menos a corto y medio plazo. Puede resultar difícil, en general, valorar hasta qué punto la actividad de M&As se debe exclusivamente a la UME, ya que puede observarse una actividad similar en otros mercados (Estados Unidos, Canadá y Japón, por ejemplo). La actual oleada de M&As que está produciéndose en la UE indica, al menos, que muchos bancos se están replanteando sus estrategias.

La actividad de M&As afecta al grado de concentración del sector bancario. El grado de concentración varía de forma significativa entre los países de la UE (véase Tabla 3.1). Las mayores economías tienden a contar con sistemas bancarios menos concentrados que los de las menores, y algunos países europeos presentan una elevada concentración bancaria. Pueden identificarse, en especial, tres grupos de países respecto a la concentración (15): en primer lugar, los países de alta concentración, superior al 70 por 100 (Suecia, Países Bajos, Finlandia, Portugal, Dinamarca y Grecia); en segundo lugar, los países con una concentración media, de entre un

(14) La cifra de préstamos cubre también las demandas internacionales de empresas filiales y sucursales bancarias que tienen su oficina central fuera de la zona informante: estos datos no están clasificados por países acreedores.

(15) En términos de activos de las cinco mayores instituciones de crédito como porcentaje del activo total.

40 por 100 y un 60 por 100 (Austria, Bélgica, España, Irlanda y Francia), y en tercer lugar, los países de concentración relativamente baja, por debajo del 30 por 100 (Alemania, Luxemburgo, Reino Unido e Italia). Respecto al desarrollo del índice de concentración durante los últimos años, pueden observarse tres pautas. En primer lugar, la tendencia a la polarización en el extremo superior (esto es, un aumento de la concentración en los países en que se dan los mayores niveles de concentración). En segundo lugar, un ligero descenso de la concentración en el grupo medio (con la excepción de Bélgica y Austria). En tercer lugar, una ligera aproximación en Alemania, que muestra el menor nivel de concentración. La evidencia anterior y el hecho de que la concentración en el sector es considerablemente inferior que en otros sectores podría llevar a la conclusión de que el nivel de concentración podría aumentar aún más en los sistemas bancarios de la UE bajo la UME, aunque con diferente alcance en el plano nacional, dependiendo del respectivo nivel de concentración ya existente y del entorno competitivo.

En este contexto, se argumenta que, como quiera que la UME favorecerá un proceso de concentración, existe la posibilidad de que el entorno general pierda competitividad, siguiendo algunos estudios empíricos (16) que alegan que existe una correlación negativa entre el grado de competencia y la concentración. Sin embargo, de acuerdo con esta literatura, esta conclusión no se mantiene con distintas técnicas de valoración, y los estudios rigurosos se centran principalmente en los Estados Unidos. Además, si se tiene en cuenta el aumento de la competencia extranjera o de las instituciones no bancarias, se mitigarían los efectos contrarios de la concentración sobre la competencia. Además, los cambios de la competencia podrían verse también impulsados por condiciones cíclicas (17). Los países con un grado de concentración comparativamente bajo indican haber observado aumentos simultáneos de la competencia y de la concentración.

Se espera que, bajo la UME y el Mercado Único, cambien con el tiempo los conceptos de mercados "locales", "regionales" y "nacionales". El creciente recurso a las tecnologías de la información y la comunicación vinculará aún más los mercados bancarios. Por lo tanto, la concentración del sector bancario no sólo debe valorarse respecto a determinados países sino respecto a la totalidad de la UE. Parece que hay aún margen para una mayor consolidación y concentración.

Se observan, en general, dos tipos principales de fusiones en el plano de la UE; en primer lugar, fusiones estratégicas en las que interviene al menos un gran participante, dirigidas a lograr un reposicionamiento en los mercados de la UE y, segundo, fusiones para absorber el exceso de capacidad, especialmente en el sector de los bancos de menor tamaño. Las fusiones del último tipo reciben a veces el nombre de "fusiones defensivas", cuyo principal objetivo es mejorar la eficiencia. Pueden mencionarse, básicamente, las siguientes razones de las fusiones de los sistemas bancarios de la UE: realización de economías de escala y gama, ampliación de la oferta de productos, aumento de la cuota de mercado, dimensión insuficiente para actuar como banco en solitario, privatización, cesión de recursos y capacidad, expansión internacional y diversificación geográfica, explotación de nichos del mercado, diversificación de riesgos y desarrollo de sinergias (estrategia banca-seguros).

En diversos países (Austria, Bélgica, Dinamarca y Finlandia, por ejemplo), se observan ambas tendencias (M&As de instituciones de todo tamaño), con el concurso de los mayores participantes del mercado nacional por un lado y, por el otro, la consolidación de pequeñas cooperativas de banca, para reducir el exceso de capacidad en el área de la banca minorista local, consolidar funciones centrales como los servicios IT, etc., y resolver problemas de solvencia provocados por los créditos morosos. En Austria, Bélgica, Finlandia y Suecia, los principales participantes intervinieron también o de forma especial en las actividades de M&As. En algunos países, la actual oleada de fusiones afecta fundamentalmente a los grandes bancos nacionales. Además, se citaba la supresión de las barreras tradicionales (las existentes entre cooperativas y cajas de ahorros, bancos comerciales y bancos hipotecarios e instituciones especializadas), así como las compras de compañías de seguros y gestoras

---

(16) Véase, por ejemplo, Bikker y Groeneveld: Competition and Concentration in the EU banking industry, De Nederlandsche Bank Research Series Supervision, Nº 8, 1998.

(17) En el caso de Finlandia (véase Vesala, Testing for competition in banking: Behavioural evidence from Finland, Studies E:1, Banco de Finlandia, 1995) se llegó a la conclusión de que la liberalización produjo un breve período de guerra de precios entre bancos, y los cambios competitivos se vieron impulsados significativamente por las condiciones cíclicas. No existió una dependencia aparente entre competencia y cambios en la concentración del mercado.

de fondos de pensiones por parte de bancos. Las oleadas de privatizaciones también han sido una razón importante de las fusiones ocurridas en Austria, Bélgica, Grecia, Italia y Portugal, por ejemplo.

La mayoría de las fusiones y adquisiciones en el plano de la UE (excepción hecha de España, donde se informa de adquisiciones internacionales de 28 bancos latinoamericanos durante los dos últimos años, los países nórdicos y Bélgica) se producen en el terreno nacional, lo que puede entenderse como un esfuerzo para incrementar la fuerza en el mercado nacional, al incrementar de ese modo su tamaño desde la perspectiva de la UE y establecer las condiciones previas necesarias para una futura expansión internacional. Respecto a las fusiones internacionales, se observan dos estrategias básicas: expansión a nichos de mercados extranjeros y entrada en los mercados minoristas extranjeros. La última de las estrategias citadas supone una necesidad de acceso a una red de distribución adecuada, que resulta más fácil de lograr mediante alianzas estratégicas o fusiones. Se citaron, además, las *joint-ventures* como una posibilidad razonable de acceso a las actuales estructuras de redes de distribución. No obstante, las últimas innovaciones en el campo de la banca a distancia facilitan la realización de las actividades bancarias transfronterizas. Hay que tener presente que, especialmente en el caso de estas fusiones, las diferencias culturales respecto al estilo de dirección y las metas estratégicas, incluyendo los cambios de la filosofía de la gestión y de las preferencias de los clientes, pueden suponer importantes obstáculos para el éxito, además de los problemas legales o fiscales.

Un importante aspecto respecto a los países "pre-in" que está presente en las fusiones transfronterizas en que interviene una institución de la UME es el control de un banco que tenga acceso directo a una base de depósitos denominados en euros. Sin embargo, no se observan, en general, diferencias básicas en las tendencias generales de los países "in" y "pre-in" respecto a las fusiones. No obstante, en el Reino Unido se observó una falta comparativa de interés de los bancos minoristas por obtener una presencia significativa en Europa, con las posibles razones de mayores oportunidades de negocios más rentables en el propio Reino Unido y de obstáculos reguladores a la racionalización (la legislación laboral, por ejemplo) en la Europa continental. En el caso de Luxemburgo, como quiera que la mayoría de los bancos constituidos en dicho país son filiales de bancos internacionales, las M&As son consecuencia de las políticas internacionales de fusiones.

Respecto a todas las demás opciones estratégicas, la calidad de la dirección aparece como el factor decisivo también en el caso de las fusiones. En especial, la presencia de una institución bien dirigida en posición de absorber a un competidor menos eficiente puede importar más que el tamaño combinado de las instituciones que se fusionan o incluso que la complementariedad de sus actividades. Hay que tener presentes los riesgos operativos que surgen de las fusiones como consecuencia, por ejemplo, de la necesaria integración de sistemas de tecnología de la información y controles internos, de las barreras culturales, de las fusiones planteadas a destiempo, así como de posibles desventajas competitivas, cuando los recursos se dedican a aspectos internos en vez de al propio negocio. Probablemente triunfarán los que mejor individualicen su opción estratégica de acuerdo con su propia situación y potencial, huyendo de comportamientos adocenados y evitando aplicar políticas de seguidores injustificables que puedan llevar a que muchos actúen en un mismo segmento del mercado.

## 5. EFECTOS DE LA UME SOBRE LOS RIESGOS BANCARIOS

Se espera que el establecimiento de la UME produzca efectos significativos sobre los riesgos en que incurren los bancos al realizar su actividad. Del problema del riesgo estratégico ya nos hemos ocupado en la anterior Sección 4.1 y, por lo tanto, la presente sección se centra en otros tipos de riesgos bancarios (riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgo de liquidez del mercado, riesgo de liquidez de las instituciones de crédito, riesgo de pagos, riesgo de explotación y riesgo legal). Al valorar los efectos de la UME sobre los riesgos bancarios, es importante establecer una distinción entre las actividades comerciales realizadas dentro de la zona del euro o entre la zona del euro y los países de fuera de la UE y, en casos concretos, entre los "ins" y los "pre-ins". Además, dado el hecho de que la UME tendrá efectos diferentes en los países de la UE, los riesgos podrán variar también regionalmente (respecto al riesgo crediticio, por ejemplo). Por último, el rumbo general de los diferentes efectos de los riesgos bajo la UME (esto es, el punto hasta el que puede esperarse un equilibrio de los posibles efectos positivos y negativos) podrá diferir de forma considerable entre los distintos países. Se espera que, en general, el riesgo crediticio (a causa de la estabilidad del entorno macroeconómico), el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de liquidez del mercado se reduzcan dentro de la zona del euro (los tres

últimos por verse afectados por mercados más profundos y más líquidos), en tanto que es probable que aumenten, al menos a corto plazo, el riesgo legal y el operativo.

Se espera, por una parte, que los efectos macroeconómicos positivos de la UME mitiguen el riesgo crediticio de la zona del euro. Es probable que los productos derivados de crédito tengan una influencia positiva sobre la gestión de los riesgos crediticios, efecto, sin embargo, que está no directamente asociado a la UME pero que la UME puede facilitar, ya que contribuirá a establecer un mercado crediticio mayor y más transparente. Por otra parte, se ha identificado una serie de factores que puedan actuar en sentido contrario. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, el riesgo de información asimétrica y la importancia de un nivel adecuado de transparencia de los mercados crediticios. En especial, la concentración de los probables perdedores de la UME entre los deudores de bancos concretos podría incrementar el riesgo crediticio. En segundo lugar, las pequeñas y medianas empresas se enfrentan al riesgo de que no estén preparados adecuadamente sus sistemas y sus estrategias respecto a la UME y al Efecto 2000. Este riesgo incluye también posibles efectos indirectos sobre el sistema bancario. En tercer lugar, el riesgo crediticio puede incrementarse también a causa de que las entidades financieras cambien su actividad hacia áreas que parezcan más rentables, pero que probablemente lo parecen a causa de sus mayores riesgos y su menor transparencia (mercados específicos fuera de la UME, por ejemplo). En cuarto lugar, la crisis asiática y los últimos acontecimientos de Rusia y Latinoamérica, así como los riesgos asumidos por los bancos con intermediarios financieros no bancarios (como los *hedge funds*), no sujetos a requisitos reguladores, ponen de manifiesto que el riesgo crediticio puede verse afectado en cualquier momento por una diversidad de acontecimientos inesperados. Con estos antecedentes, se espera que los efectos de la UME sean positivos en términos de mitigación del riesgo crediticio a causa principalmente de la mayor importancia de los mayores y más transparentes mercados de préstamos y, claro está, de las consecuencias de los positivos efectos macroeconómicos que se espera que la UME produzca en el área de la UE.

Si bien es cierto que se espera que el riesgo de mercado se reduzca de forma considerable dentro de la UME, el clásico riesgo de transformación del vencimiento aún se mantendrá. Parece también probable que los bancos sustituyan parte de su negocio perdido en moneda extranjera por una nueva o mayor participación en los mercados de zonas ajenas al euro (con productos derivados de crédito, productos *over the counter* (OTC) de mercados emergentes o en monedas exóticas), en los que los riesgos de tipo de interés, moneda extranjera y precios sean significativamente mayores y en los que puedan producirse riesgos-país. Los riesgos de moneda extranjera bajo la UME difícilmente pueden predecirse dada la inexistencia de datos históricos sobre la volatilidad de los tipos de cambio euro/dólar y euro/yen. Por una parte, los países "pre-in" pueden gozar de una franquicia o ventaja temporal en moneda extranjera, pero, por otra, los bancos de los países "pre-in" pueden ser más sensibles a los problemas que puedan producirse en los mercados de renta fija y de divisas.

Se espera que se reduzca el riesgo de liquidez de mercados e instituciones de crédito a causa de la existencia de mercados más profundos y con mayor liquidez. Se espera que el establecimiento del TARGET, que se basa en sistemas de liquidación bruta en tiempo real, reduzca el riesgo de pagos y, como consecuencia de ello, también el riesgo sistémico asociado a los pagos en la zona de la UE. Se espera que la liquidez de mercado se concentre en ciertos mercados, dando lugar, probablemente, a la aparición de un grupo de productos de mercado profundo, que acabarán con los productos regionales de menor liquidez. Respecto al riesgo de liquidez de las instituciones de crédito, es probable que, a causa de los efectos de los instrumentos utilizados por el ESCB para su política monetaria, la financiación a corto plazo de los bancos puede sufrir cambios estructurales (canalizarse a través del mercado interbancario del euro, por ejemplo), así como cambios en los desgloses de los vencimientos y en la gestión de la liquidez. Algunas entidades parecen contemplar una nueva centralización de sus funciones de tesorería.

Se espera que el riesgo legal tenga importancia, especialmente a corto plazo, a causa de los importantes cambios que se producirán en el entorno legal dentro de la zona del euro. No obstante, a largo plazo, es probable que se reduzca este tipo de riesgo. Lo mismo podría decirse de los riesgos operativos (incluyendo el riesgo de gestión inadecuada del riesgo y de los procedimientos de control interno), que pudieran tener mayor importancia a corto plazo, si se tienen en cuenta los esfuerzos que se realizan para enfrentarse a los problemas del cambio y al inminente Efecto 2000 (sin mencionar las necesarias adaptaciones de los sistemas de los bancos objeto de fusiones). A un plazo mayor, la mejora de los sistemas debe producir beneficios y reducir este tipo de riesgo.

# ANEXO 1

## Introducción a las tablas

Las tablas siguientes se elaboraron, fundamentalmente, sobre la base de las aportaciones de los supervisores bancarios nacionales de la UE. **Los datos no se recogen sobre la base de un marco estadístico acordado.** Por lo tanto, los datos deben considerarse sólo indicativos y leerse con la debida cautela. Las notas a pie de página de las tablas que indican peculiaridades de las series de datos se han reducido a un mínimo. A causa de las diferencias nacionales y de las diferencias en la disponibilidad de datos (por ejemplo, si no se disponía de datos de 1980, se incluyeron en 1980 los de 1981 y 1982, etc.), existen pequeñas o grandes inconsistencias entre los datos en una serie de casos. Dichas inconsistencias pueden deberse a problemas de comparación entre países (diferentes definiciones de las poblaciones informantes como, por ejemplo, las conocidas diferencias existentes entre las definiciones de "institución de crédito"), valores (valores nominales, valores de mercado) y sectores (por ejemplo, activos y activos gestionados son conceptos que pueden entenderse de forma diferente) a lo largo del tiempo (cambios de marcos o poblaciones informantes, disponibilidad de datos). La advertencia se aplica también y especialmente a los totales de la UE que se ofrecen a título indicativo en una serie de casos.

### Lista de tablas:

- 1.1a Activos de las instituciones de crédito, como porcentaje del PIB.
- 1.1b Activos de las instituciones de crédito (excluyendo los préstamos interbancarios), como porcentaje del PIB.
- 1.2a Activos de los fondos de inversión, como porcentaje del PIB.
- 1.2b Cuota de las instituciones de inversión colectiva (UCITS) controladas por instituciones de crédito.
- 1.3 Activos de los fondos de pensiones, como porcentaje del PIB.
- 1.4 Importancia relativa de los intermediarios financieros.
- 1.5 Crecimiento del PIB en monedas nacionales.
  
- 2.1 Depósitos de clientes de las instituciones de crédito, como porcentaje del PIB.
- 2.2 Préstamos de las instituciones de crédito a clientes, como porcentaje del PIB.
- 2.3 Capitalización bursátil, como porcentaje del PIB.
- 2.4 Valor nominal de las obligaciones en circulación, como porcentaje del PIB.
- 2.5 Pagarés de empresa en circulación, como porcentaje del PIB.
- 2.6 Certificados de depósito emitidos por instituciones de crédito, como porcentaje del PIB.
- 2.7 Importancia relativa de los diferentes instrumentos financieros, como porcentaje del PIB.
- 2.8 Valor nominal de la deuda pública, como porcentaje del PIB.
- 2.9 Obligaciones de empresas privadas no financieras en circulación, como porcentaje del PIB.
- 2.10 Valor nominal de las obligaciones en circulación de las instituciones de crédito, como porcentaje del PIB.
- 2.11 Activos financieros seleccionados (préstamos bancarios, acciones, obligaciones), como porcentaje del PIB.
- 2.12 Importancia relativa de los diferentes tipos de renta fija.
- 2.13a Activos del sector bancario destinados al sector público y a las familias, como porcentaje del total de activos bancarios nacionales.
- 2.13b Activos del sector bancario destinados a entidades de crédito y a empresas no financieras, como porcentaje del total de activos bancarios nacionales.
- 2.14 Importancia relativa de los depósitos/préstamos en moneda extranjera de/a administraciones públicas y por no residentes, como porcentaje de los depósitos/préstamos totales.
  
- 3.1 Concentración: activos de las cinco mayores instituciones de crédito, como porcentaje de los activos totales.
- 3.2 Concentración: préstamos de las cinco mayores instituciones de crédito, como porcentaje de los préstamos totales.
- 3.3 Concentración: depósitos de las cinco mayores instituciones de crédito, como porcentaje de los depósitos totales.
  
- 4.1 Indicador de capacidad número 1: número de instituciones de crédito.
- 4.2 Indicador de capacidad número 2: número de oficinas por cada 1.000 habitantes.

- 4.3 Indicador de capacidad número 3: número de cajeros automáticos por cada 1.000 habitantes.
- 4.4 Indicador de capacidad número 4: número de empleados del sector bancario por cada 1.000 habitantes.
- 4.5 Indicador de capacidad número 5: salarios medios del sector bancario como porcentaje de los salarios medios totales.
  
- 5.1a Internacionalización interna: número de sucursales y filiales de instituciones extranjeras.
- 5.1b Internacionalización interna: cuota de mercado de las sucursales y filiales extranjeras, como porcentaje de los activos nacionales totales.
- 5.2a Internacionalización externa: número de sucursales y filiales de instituciones nacionales en países extranjeros.
- 5.2b Internacionalización externa: activos de las sucursales y filiales de instituciones nacionales en países extranjeros como porcentaje de los activos nacionales totales.
  
- 6.1 Margen de intermediación obtenido en recursos de bajo coste, como porcentaje de los activos totales.
  
- 7. Distribución de los riesgos de los bancos de los países industrializados entre los países emergentes, en transición y en vías de desarrollo en junio del año 1998.
  
- 8. Actividades M&A (fusiones y adquisiciones) nacionales e internacionales que tuvieron lugar en la UE entre 1995 y 1998.
  
- 9. Índices seleccionados de rentabilidad bancaria.

### Explicación de las tablas

Campo/país en blanco no citado en la tabla; no se dispone de datos.

### Ponderación y promedios

Algunas tablas incluyen promedios. Tales promedios se incluyen sólo a efectos ilustrativos.

1. Las Tablas 1.1a, 1.2a, 2.1, 2.2 y 2.11 incluyen promedios ponderados. Dichos promedios ponderados sólo se calcularon para aquellos años respecto a los que se disponía de datos de todos los Estados Miembros (1995 y 1996 en la mayoría de los casos), multiplicando los datos del país respectivo por un peso que representa la cuota del PIB de dicho país en el PIB de la UE del año 1996. Se emplearon los pesos siguientes:

Austria	Bélgica	Alemania	Dinamarca	España	Finlandia	Francia	Grecia	Irlanda	Italia	Luxemburgo	Holanda	Portugal	Suecia	Reino Unido
2,66	3,12	27,38	2,03	6,76	1,46	17,87	1,43	0,82	14,12	0,20	4,61	1,21	2,92	13,41

2. Los promedios de las Tablas 3.1 a 3.3 y 4.2 a 4.4 son promedios no ponderados y se obtuvieron dividiendo la suma de los datos de los países correspondientes por el número de países de los que se disponía de datos.

### Cálculo de los cambios de importancia relativa

Las Tablas 1.4, 2.7, 2.12 y 2.14 incluyen cálculos del cambio porcentual en importancia relativa durante un intervalo de tiempo determinado (entre 1995 y 1997, por ejemplo): en primer lugar se calculó el total de varios elementos (por ejemplo, en la Tabla 1.4 activos de instituciones de crédito, fondos de inversión, y seguros y fondos de pensiones) y se obtuvo la cuota relativa de cada uno de ellos respecto al total para ambos períodos de observación (para 1995 y 1997, por ejemplo). *Este paso no se incluye en la tabla.* Como último paso, se calcularon los cambios porcentuales en importancia relativa respecto a los dos períodos de observación. Estos cambios porcentuales se citan en la tabla, pero no pueden deducirse directamente a partir de las cifras que se mencionan en la primera parte de la tabla. Estos cambios vuelven a mencionarse sólo a efectos indicativos.

## ANEXO 2(\*)

### 1.1a ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, COMO PORCENTAJE DEL PIB

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Reino Unido . . . . .		193,58	227,88	296,40	298,60	327,60	+53,11	+0,74	+9,71
Irlanda . . . . .	144,59	111,85	145,16	195,45	223,02	299,05	+74,74	+14,11	+34,09
Bélgica . . . . .	174,80	248,35	260,80	278,65	291,98	294,17	+12,20	+4,78	+0,75
Alemania . . . . .	166,74	185,47	220,24	222,95	239,51	255,82	+20,21	+7,43	+6,81
Francia . . . . .	101,00	177,00	216,00	224,00	231,00	244,60	+26,55	+3,13	+5,89
Austria . . . . .	182,98	224,77	222,80	230,59	233,36	238,38	+2,59	+1,20	+2,15
Holanda . . . . .	116,00	141,00	190,00	194,00	203,00	227,00	+37,59	+4,64	+11,82
Dinamarca . . . . .	178,00	214,00	240,00	203,00	213,00	220,00	-5,14	+4,93	+3,29
Portugal . . . . .	117,00	136,00	127,00	184,00	196,00	220,00	+35,29	+6,52	+12,24
Suecia . . . . .		152,00	215,00	179,00	193,00	213,00	+17,76	+7,82	+10,36
España . . . . .	103,77	167,08	166,20	182,75	181,20	183,23	+9,38	-0,85	+1,12
Italia . . . . .	122,40	116,60	133,30	150,00	153,50	155,40	+28,64	+2,33	+1,24
Finlandia . . . . .	76,08	105,00	147,37	122,26	116,17	113,35	+16,43	-4,98	-2,43
Grecia . . . . .	72,82	93,14	93,62	96,26	98,09	102,03	+3,35	+1,90	+4,02
Luxemburgo . . . . .	2.670,82	3.368,07	3.609,65	3.604,39	3.665,28	3.695,99	+7,02	+1,69	+0,84
<b>Media ponderada UE . .</b>		<b>177,24</b>	<b>206,86</b>	<b>221,60</b>	<b>230,01</b>	<b>244,231</b>	<b>+25,03</b>	<b>+3,80</b>	<b>+6,18</b>

### 1.1b ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EXCLUYENDO LOS PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS), COMO PORCENTAJE DEL PIB

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Reino Unido . . . . .				257,79	254,97	279,21		-1,09	+9,51
Irlanda . . . . .	83,63	87,92	98,69	134,75	153,29	201,64	+53,26	+13,76	+31,54
Holanda . . . . .	85,00	107,00	147,00	161,00	174,00	196,00	+50,47	+8,07	+12,64
Bélgica . . . . .	121,13	153,71	168,26	184,74	191,41	192,34	+20,19	+3,61	+0,49
Suecia . . . . .		142,65	195,82	164,34	172,43	184,91	+15,20	+4,93	+7,23
Austria . . . . .	119,51	138,67	154,32	161,96	166,72	173,06	+16,80	+2,94	+3,80
Francia . . . . .		123,00	148,00	157,00	173,00	173,00	+27,64	+10,19	0,00
Alemania . . . . .		133,69	143,86	153,14	162,00	170,24	+14,55	+5,79	+5,09
España . . . . .	91,15	140,41	140,73	152,28	150,77	150,58	+8,45	-0,99	-0,13
Portugal . . . . .	111,00	117,00	103,00	126,00	135,00	145,00	+7,69	+7,14	+7,41
Italia . . . . .	107,00	103,50	119,20	130,90	131,20	133,20	+26,47	+0,23	+1,52
Grecia . . . . .				92,40	94,07			+1,81	
Finlandia . . . . .	60,73	79,33	106,75	82,58	93,20	85,19	+4,10	+12,86	-8,60
Luxemburgo . . . . .	1.254,52	1.544,95	1.430,55	1.503,32	1.693,94	1.684,29	-2,69	+12,68	-0,57

(\*) Del documento original se han tomado sólo los cuadros, y no los gráficos, ya que éstos presentaban los mismos datos.

1.2a  
**ACTIVOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Irlanda . . . . .			5,45	36,78	46,24	69,85		+25,72	+51,06
Francia . . . . .		14,00	30,00	33,00	35,00		+135,71	+6,06	
España . . . . .		1,13	3,07	17,95	25,73	34,93		+43,34	+35,76
Bélgica . . . . .	1,00	2,95	12,23	23,63	26,74	32,44	+702,23	+13,16	+21,33
Portugal . . . . .			5,00	17,00	19,00	26,00		+11,76	+36,84
Alemania . . . . .	3,20	5,82	9,85	16,33	19,32	24,72	+180,58	+18,31	+27,95
Grecia . . . . .				9,68	13,49	22,92		+39,36	+69,90
Austria . . . . .	0,60	1,48	8,43	14,26	17,82	22,55	+863,66	+25,01	+26,50
Suecia . . . . .			8,32	11,00	14,52	20,82		+32,00	+43,39
Holanda . . . . .			12,00	16,00	17,00	19,00		+6,25	+11,76
Italia . . . . .		2,50	3,70	7,20	10,60	18,90	+188,00	+47,22	+78,30
Dinamarca . . . . .	2,00	4,00	3,00	5,00	6,00	8,00	+25,00	+20,00	+33,33
Finlandia . . . . .			0,06	0,95	2,04	3,05		+114,74	+49,51
Reino Unido . . . . .		5,70	8,44	16,09			+182,28		
Luxemburgo . . . . .	80,79	279,19	842,92	2.071,82	2.369,50	2.770,98	+642,08	+14,37	+16,94
<b>Media ponderada UE . .</b>				<b>21,79</b>					

1.2b  
**CUOTA DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (UCITS)  
CONTROLADAS POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1992-1997	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Austria . . . . .	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Portugal . . . . .	99,50	99,00	99,20	99,60	99,50	99,60	+0,10	-0,10	+0,10
España . . . . .	91,70	92,00	92,70	91,80	92,60	93,30	+1,74	+0,87	+0,76
Luxemburgo . . . . .	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00			
Grecia . . . . .					89,22	85,43			-4,25
Suecia . . . . .			85,60	84,70	84,10	84,70		-0,71	+0,71
Italia . . . . .	57,00	63,00	65,00	66,00	79,00	84,00	+47,37	+19,70	+6,33
Finlandia . . . . .	67,42	52,85	51,32	55,32	61,89	80,79	+19,83	+11,88	+30,54
Holanda . . . . .	55,00	55,00	53,00	52,00	52,00	50,00	-9,09	0,00	-3,85

Luxemburgo: su cuota es superior al 90 por 100 en las cinco fechas.

1.3  
**ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Holanda . . . . .	45,00	67,00	75,00	84,00	93,00	97,00	+25,37	+10,71	+4,30
Suecia . . . . .		31,00	30,00	34,00	36,00	34,00	+9,68	+5,88	-5,56
Finlandia . . . . .	10,50	12,86	16,41	24,73	25,60	25,87	+92,25	+3,52	+1,03
Portugal . . . . .				9,00	10,00	12,00		+11,11	+20,00
Grecia . . . . .		3,71	6,40	8,71	9,33		+134,77	+7,12	
Italia . . . . .			5,10	5,80	5,30	5,20		-8,62	-1,89
Bélgica . . . . .	1,71	1,97	2,28	3,74	4,28	4,88	+89,51	+14,43	+14,17
España . . . . .			1,07	3,15	3,96	4,82		+25,71	+21,72
Dinamarca . . . . .		3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	+33,33	-25,00	0,00
Austria . . . . .				0,97	1,23	1,73		+26,85	+40,80

1.4  
**IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:  
 ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ACTIVOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN  
 Y ACTIVOS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y DE LOS FONDOS DE PENSIONES**  
 Expresados como porcentaje del PIB (1997 y 1995)

**Clasificado atendiendo a los activos de las instituciones de crédito como porcentaje del PIB de 1997**

	1997			1995			Porcentaje de variación en importancia relativa 1995-1997		
	Valor absoluto como porcentaje del PIB			Valor absoluto como porcentaje del PIB					
	Fondos de inversión	Fondos de pensiones y compañías de seguros	Entidades de crédito	Fondos de inversión	Fondos de pensiones y compañías de seguros	Entidades de crédito	Fondos de inversión	Fondos de pensiones y compañías de seguros	Entidades de crédito
Reino Unido . . .			327,60	16,09		296,40			
Irlanda . . . . .	69,85		299,05	36,78	26,29	195,45			
Bélgica . . . . .	32,44	30,97	294,17	23,63	26,15	278,65			
Alemania . . . . .	24,72	36,99	255,82	16,33	32,28	222,95	+29,62	-2,02	-1,86
Francia . . . . .		45,00	244,60	33,00	40,00	224,00			
Austria . . . . .	22,55	26,49	238,38	14,26	23,20	230,59	+47,37	+6,47	-3,58
Holanda . . . . .	19,00	146,00	227,00	16,00	124,00	194,00	+1,25	+0,30	-0,29
Dinamarca . . . . .	8,00	69,00	220,00	5,00	66,00	203,00	+47,80	-3,57	-0,03
Portugal . . . . .	26,00	31,00	220,00	17,00	23,00	184,00	+23,72	+8,96	-3,31
Suecia . . . . .	20,82	104,00	213,00	11,00	86,00	179,00	+54,39	-1,19	-2,79
España . . . . .	34,93	21,71	183,23	17,95	17,80	182,75	+77,13	+11,04	-8,67
Italia . . . . .	18,90	19,40	155,40	7,20	17,40	150,00	+136,89	+0,50	-6,61
Finlandia . . . . .	3,05	42,46	113,35	0,95	38,42	122,26	+225,42	+12,45	-5,67
Grecia . . . . .	22,92		102,03	9,68	12,48	96,26			
Luxemburgo . . .	2.770,98		3.695,99	2.071,82	44,82	3.604,39			

Respecto a la metodología del cálculo del cambio porcentual en importancia relativa, véase Anexo 1 (Introducción a tablas).  
 Alemania: sólo los activos de las compañías de seguros. Las cifras de 1997 son preliminares.

1.5  
**CRECIMIENTO DEL PIB EN MONEDAS NACIONALES  
 CLASIFICADO SEGÚN LA TASA DE CRECIMIENTO DE 1997**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-97
	Irlanda . . . . .	9,83	18,72	27,53	40,25	44,19	49,78	+115,01	+9,79
Grecia . . . . .	2.072,00	5.592,00	13.143,00	26.590,00	29.595,00	32.705,00	+375,50	+11,30	+10,51
Luxemburgo . . .	146,67	226,48	345,74	509,74	525,39	563,80	+125,07	+3,07	+7,31
Finlandia . . . .	191,38	331,63	515,43	549,86	576,92	618,04	+65,81	+4,92	+7,13
Reino Unido . . .	231,23	356,17	549,39	701,50	739,26	785,22	+96,96	+5,38	+6,22
Portugal . . . . .	1.438,00	4.035,00	9.621,00	15.073,00	15.995,00	16.921,00	+273,56	+6,12	+5,79
España . . . . .	15.168,00	28.201,00	50.145,00	69.779,00	73.591,00	77.806,00	+147,43	+5,46	+5,73
Dinamarca . . . .	373,80	615,10	799,10	969,10	1.013,90	1.071,40	+57,55	+4,62	+5,67
Holanda . . . . .	341,68	425,54	516,55	638,38	667,64	703,58	+50,02	+4,58	+5,38
Bélgica . . . . .	3.507,20	4.838,00	6.550,00	8.055,60	8.305,00	8.662,10	+66,51	+3,10	+4,30
Italia . . . . .	385,30	810,10	1.310,70	1.771,00	1.873,50	1.951,60	+118,61	+5,79	+4,17
Austria . . . . .	1.016,10	1.369,10	1.813,50	2.334,40	2.421,60	2.516,90	+70,51	+3,74	+3,94
Francia . . . . .	2.808,30	4.700,10	6.509,50	7.662,40	7.860,50	8.125,90	+63,03	+2,59	+3,38
Suecia . . . . .	531,10	866,60	1.359,90	1.649,90	1.688,20	1.739,00	+90,39	+2,32	+3,01
Alemania . . . . .	1.472,00	1.823,20	2.426,00	3.459,60	3.541,50	3.641,80	+89,75	+2,37	+2,83
<b>UE . . . . .</b>	<b>2.439,70</b>	<b>3.653,20</b>	<b>5.196,40</b>	<b>6.449,30</b>	<b>6.774,10</b>	<b>7.132,30</b>	<b>+76,54</b>	<b>+5,04</b>	<b>+5,29</b>

Fuente: EUROSTAT (base de datos de Ameco), cálculo del Banco Central Europeo, datos en miles de millones de la moneda local; en el caso de la UE en miles de millones de ecus.

**2.1  
DEPÓSITOS DE CLIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Reino Unido . . . . .		136,79	187,35	215,80	209,80	222,50	+57,76	-2,78	+6,05
Dinamarca . . . . .	138,00	142,00	158,00	148,00	151,00	154,00	+4,23	+2,03	+1,99
Irlanda . . . . .	75,83	56,77	72,63	93,07	101,33	122,11	+63,94	+8,88	+20,51
Portugal . . . . .	91,00	105,00	87,00	113,00	113,00	116,00	+7,62	0,00	+2,65
Bélgica . . . . .	65,65	75,30	90,93	98,47	104,61	110,93	+30,77	+6,23	+6,05
Alemania . . . . .	83,33	89,42	100,47	98,52	104,07	101,09	+10,18	+5,63	-2,86
Austria . . . . .	72,03	84,66	95,16	100,51	100,19	98,71	+18,73	-0,32	-1,48
Holanda . . . . .	57,00	61,00	91,00	90,00	90,00	93,00	+47,54	0,00	+3,33
Grecia . . . . .	43,40	64,94	72,22	69,36	69,75	76,33	+6,81	+0,56	+9,43
España . . . . .		90,52	74,53	79,09	76,25	73,86	-12,63	-3,59	-3,13
Francia . . . . .	25,40	58,80	73,70	62,70	64,00	67,30	+6,63	+2,07	+5,16
Suecia . . . . .		46,77	48,24	46,76	50,99	52,93	-0,02	+9,04	+3,81
Finlandia . . . . .	39,80	47,38	51,46	56,04	52,14	49,11	+18,27	-6,96	-5,81
Italia . . . . .	66,20	59,70	53,30	37,80	37,40	38,30	-36,68	-1,06	+2,41
Luxemburgo . . . . .	497,03	775,34	1.451,09	1.417,59	1.442,55	1.389,32	+82,83	+1,76	-3,69
Media ponderada UE . .		84,44	98,85	98,81	99,95	101,95	+17,03	+1,15	+2,01

**2.2  
PRÉSTAMOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO A CLIENTES, COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Reino Unido . . . . .		146,64	201,03	205,90	203,70	220,20	+40,41	-1,07	+8,10
Irlanda . . . . .	77,65	74,84	87,01	115,46	132,22	174,59	+54,28	+14,52	+32,05
Holanda . . . . .	71,00	92,00	126,00	138,00	146,00	156,00	+50,00	+5,80	+6,85
Alemania . . . . .	105,51	117,40	131,11	133,70	140,00	144,18	+13,88	+4,71	+2,99
Dinamarca . . . . .	109,00	111,00	153,00	130,00	134,00	140,00	+17,12	+3,08	+4,48
Suecia . . . . .		93,01	149,79	117,83	118,17	122,37	+26,68	+0,30	+3,55
Austria . . . . .	83,72	100,73	114,40	117,81	118,57	121,24	+16,96	+0,65	+2,25
Bélgica . . . . .	80,86	81,16	91,97	99,47	98,34	96,98	+22,56	-1,14	-1,38
España . . . . .		71,50	80,34	81,10	82,64	87,53	+13,43	+1,90	+5,92
Portugal . . . . .	77,00	73,00	52,00	67,00	72,00	83,00	-8,22	+7,46	+15,28
Francia . . . . .	31,00	75,60	87,30	82,70	79,70	81,20	+9,39	-3,63	+1,88
Italia . . . . .	50,90	47,50	61,90	65,10	64,80	66,60	+37,05	-0,46	+2,78
Finlandia . . . . .	49,17	59,12	87,79	66,34	62,73	57,97	+12,22	-5,44	-7,58
Grecia . . . . .	38,56	39,04	35,76	32,64	34,48	35,92	-16,39	+5,64	+4,18
Luxemburgo . . . . .	936,80	1.079,57	865,10	680,54	676,45	692,27	-36,96	-0,60	+2,34
Media ponderada UE . .		96,34	116,68	116,89	118,46	123,86	+21,34	+1,34	+4,56

**2.3  
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL, COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Holanda . . . . .		42,00	49,00	103,00	132,60	186,80	+145,24	+28,74	+40,87
Bélgica . . . . .	44,94	72,35	103,05	131,86	146,78	164,08	+82,25	+11,31	+11,79
Suecia . . . . .			39,00	70,00	100,00	124,00		+42,86	+24,00
Italia . . . . .		62,80	70,40	83,30	87,00	107,30	+32,64	+4,44	+23,33
Irlanda . . . . .	8,40	11,53	23,24	40,02	45,28	75,53	+247,09	+13,14	+66,81
Dinamarca . . . . .	6,00	22,00	31,00	40,00	49,00	72,00	+81,82	+22,50	+46,94
Finlandia . . . . .	4,31	9,92	16,08	34,85	49,38	65,03	+251,28	+41,69	+31,69
Alemania . . . . .	22,68	37,97	39,48	42,65	45,79	59,50	+12,33	+7,36	+29,94
España . . . . .	28,60	24,46	30,55	30,93	38,87	51,44	+26,45	+25,67	+32,34
Portugal* . . . . .				47,00	47,00	50,00		0,00	+6,38
Francia . . . . .	9,20	14,40	26,80	31,80	38,90		+120,83	+22,33	
Grecia** . . . . .	6,77	2,02	18,46	15,14	20,09	30,00	+649,50	+32,69	+49,33
Austria . . . . .		5,43	15,50	13,47	14,76	17,96	+148,07	+9,62	+21,64
Luxemburgo . . . . .				10,75	11,97	16,81		+11,35	+40,43

\* Portugal: valores nominales.

\*\* Grecia: valores que se cotizan en la Bolsa de Valores de Atenas.

2.4  
**VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Dinamarca . . .	116,00	150,00	152,00	193,00	193,00	186,00	+28,67	0,00	-3,63
Bélgica . . . . .	104,58	147,64	158,67	167,58	166,10	159,46	+13,50	-0,88	-4,00
Italia . . . . .	59,10	79,50	93,60	115,70	119,10	121,50	+45,53	+2,94	+2,02
Holanda . . . . .		46,00	54,00	80,00	89,20	96,50	+73,91	+11,50	+8,18
Suecia . . . . .		0,00	72,00	97,00	99,00	96,00		+2,06	-3,03
Alemania . . . .	34,85	53,27	54,73	84,68	87,78	92,43	+58,96	+3,66	+5,30
Portugal . . . . .		46,00	56,00	63,00	67,00	67,00	+36,96	+6,35	0,00
Austria . . . . .	37,04	41,70	48,61	60,02	61,73	64,58	+43,92	+2,86	+4,61
España . . . . .	13,19	35,75	41,61	54,96	59,31	60,19	+53,73	+7,91	+1,48
Finlandia . . . .	8,74	16,87	22,34	42,38	44,03	46,46	+151,23	+3,88	+5,53
Grecia . . . . .	1,96	5,20	29,64	64,24	59,25	42,00	+1.135,38	-7,77	-29,11
Francia . . . . .	20,80	34,00	40,00	53,80	58,30		+58,24	+8,36	
Irlanda . . . . .		45,94	46,20	43,28	42,35	33,83	-5,79	-2,15	-20,12
Luxemburgo . . .				348,59	414,43	419,50		+18,89	+1,22

Grecia: valores que se cotizan en la bolsa de Valores de Atenas.

2.5  
**PAGARÉS DE EMPRESA EN CIRCULACIÓN,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Irlanda . . . . .			5,34	3,55	4,64	5,65		+30,70	+21,77
Bélgica . . . . .			0,01	2,04	2,61	3,36		+28,06	+28,77
Portugal . . . . .			0,06	3,00	4,00	3,00		+33,33	-25,00
Francia . . . . .		0,10	2,50	1,90	2,80		+1.800,00	+47,37	
Suecia . . . . .		1,00	1,33	0,73	0,95	1,50	-27,00	+30,14	+57,89
Finlandia . . . . .			5,86	1,08	1,35	1,06		+25,00	-21,48
Italia . . . . .			1,60	1,00	1,20	1,00		+20,00	-16,67
Holanda . . . . .			1,00	1,00	0,00	1,00		-100,00	
España . . . . .		1,02	3,19	1,38	1,10	0,99	+35,29	-20,29	-10,00
Alemania . . . . .				0,47	0,55	0,60		+17,02	+9,09
Grecia . . . . .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

2.6  
**CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EMITIDOS POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Francia . . . . .	1,00	15,00	18,90	18,10		+1.790,00	-4,23	
Finlandia . . . . .	0,43	13,42	12,98	13,09	13,84	+2.942,07	+0,85	+5,73
Suecia . . . . .		12,00	9,00	11,00	12,00		+22,22	+9,09
Italia . . . . .	4,80	13,90	19,20	18,00	11,40	+300,00	-6,25	-36,67
Reino Unido . . . .			6,30	7,90	10,00		+25,40	+26,58
Irlanda . . . . .					3,18			
Portugal . . . . .		3,00	1,00	1,00	2,00		0,00	+100,00
Bélgica . . . . .	0,00	0,00	0,76	1,60	1,96		+108,97	+23,16
Holanda . . . . .		1,00	1,00	1,00	1,00		0,00	0,00
Alemania . . . . .			0,04	0,17	0,32		+325,00	+88,24
Grecia . . . . .			0,01	0,00	0,00		-50,00	-45,00

**2.7**  
**IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**  
**Expresada como porcentaje del PIB (1997 y 1995)**  
**Clasificados atendiendo al peso de los préstamos bancarios como porcentaje del PIB en 1997**

	1997						1995						Porcentaje de cambio en importancia relativa 1995-1997					
	Papeles empresa	Certificados depósitos	Renta variable	Renta fija	Depósitos	Préstamos	Papeles empresa	Certificados depósitos	Renta variable	Renta fija	Depósitos	Préstamos	Papeles empresa	Certificados depósitos	Renta variable	Renta fija	Depósitos	Préstamos
Reino Unido.	10,00	222,50	220,20	6,30	43,28	215,80	205,90	215,80	205,90	215,80	205,90	215,80	205,90	215,80	205,90	215,80	205,90	215,80
Irlanda . . . . .	5,65	3,18	75,53	33,83	122,11	174,59	3,55	40,02	43,28	93,07	115,46	13,33	115,46	13,33	34,32	-44,37	-6,60	+7,65
Holanda . . . . .	1,00	1,00	186,80	96,50	93,00	156,00	1,00	103,00	80,00	90,00	138,00	-20,83	138,00	-20,83	40,18	-6,76	-20,10	-12,60
Alemania . . . . .	0,60	0,32	59,50	92,43	101,09	144,18	0,47	42,65	84,68	98,52	133,70	+15,38	133,70	+15,38	+26,16	-1,28	-7,20	-2,45
Dinamarca . . . . .	1,50	12,00	124,00	96,00	52,93	122,37	0,73	40,00	193,00	148,00	130,00	130,00	130,00	130,00	+66,54	-10,78	-3,66	-0,31
Suecia . . . . .	1,50	12,00	124,00	96,00	52,93	122,37	0,73	70,00	97,00	46,76	117,83	+76,19	117,83	+11,36	+47,88	-17,38	-5,47	-13,30
Austria . . . . .	1,50	12,00	124,00	96,00	52,93	122,37	0,73	13,47	60,02	100,51	117,81	117,81	117,81	117,81	+28,57	+3,79	-5,28	-0,72
Bélgica . . . . .	3,36	1,96	164,08	159,46	110,93	96,98	2,04	131,86	167,58	98,47	99,47	+53,66	99,47	+146,67	+15,97	-11,31	+4,98	-9,15
España . . . . .	0,99	0,00	51,44	60,19	73,86	87,53	1,38	30,93	54,96	79,09	81,10	-35,71	81,10	-35,71	+50,16	-1,08	-15,64	-2,53
Portugal . . . . .	3,00	2,00	50,00	67,00	116,00	83,00	3,00	47,00	63,00	113,00	67,00	-8,82	67,00	-8,82	-2,56	-2,61	-5,98	+13,47
Francia . . . . .	1,00	11,40	107,30	121,50	38,30	66,60	1,00	31,80	53,80	62,70	82,70	82,70	82,70	82,70	+19,88	-2,26	-5,71	-4,80
Italia . . . . .	1,06	13,84	65,03	46,46	49,11	57,97	1,08	34,85	42,38	56,04	66,34	-11,76	66,34	-2,31	+70,75	+0,30	-19,79	-20,03
Finlandia . . . . .	0,00	0,00	30,00	42,00	76,33	35,92	0,00	15,14	64,24	69,36	32,64	32,64	32,64	32,64	+94,97	-35,66	+8,34	+8,39
Grecia . . . . .	0,00	0,00	30,00	42,00	76,33	35,92	0,00	15,14	64,24	69,36	32,64	32,64	32,64	32,64	+94,97	-35,66	+8,34	+8,39
Luxemburgo.	16,81	833,29	1.389,32	692,27	10,75	681,50	1.417,59	680,54	680,54	680,54	680,54	680,54	680,54	680,54	+46,15	+16,38	-6,71	-3,20

Respecto a la metodología del cálculo del cambio porcentual en importancia relativa, véase Anexo 1 (Introducción a las tablas).

2.8  
**VALOR NOMINAL DE LA DEUDA PÚBLICA, COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Bélgica . . . . .	56,70	90,01	104,53	112,72	113,48	111,06	+25,23	+0,67	-2,13
Italia . . . . .	39,70	68,30	80,70	101,90	102,60	100,40	+49,19	+0,69	-2,14
Dinamarca . . . . .	24,00	58,00	51,00	67,00	66,00	62,00	+15,52	-1,49	-6,06
Holanda . . . . .		31,40	38,20	54,20	54,40	53,40	+72,61	+0,37	-1,84
España . . . . .	2,31	22,94	34,42	47,42	51,94	52,93	+106,71	+9,53	+1,91
Suecia . . . . .			17,57	41,40	44,60	46,58		+7,75	+4,43
Portugal . . . . .	27,00	45,00	49,00	45,00	45,00	40,00	0,00	0,00	-11,11
Grecia . . . . .				59,12	54,62	38,33		-7,61	-29,82
Alemania . . . . .	8,88	14,94	22,98	36,45	38,82	37,65	+143,98	+6,50	-3,01
Finlandia . . . . .	3,45	5,80	5,93	27,46	31,86	35,57	+373,41	+16,01	+11,67
Irlanda . . . . .				42,39	40,51	32,22		-4,44	-20,46
Austria . . . . .	14,84	16,59	19,74	27,49	28,84	30,62	+65,67	+4,89	+6,20
Luxemburgo . . . . .				1,16	1,37	1,05		+13,13	-23,36

2.9  
**OBLIGACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS EN CIRCULACIÓN,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Dinamarca . . . . .	6,00	7,00	7,00	9,00	9,00	11,00	+28,57	0,00	+22,22
Bélgica . . . . .	12,26	10,85	7,62	7,79	8,56	10,06	-28,25	+9,93	+17,45
Portugal . . . . .			0,23	5,00	6,00	7,00		+20,00	+16,67
Finlandia . . . . .	1,18	3,18	4,82	4,88	4,40	3,79	+53,59	-9,91	-13,85
Suecia . . . . .			4,27	3,45	3,32	3,68		-3,98	+10,94
Grecia . . . . .				0,93	3,66	3,26		+293,55	-10,93
Austria . . . . .	2,46	2,20	2,55	3,28	2,52	2,77	+49,11	-23,38	+10,22
España . . . . .	8,16	7,08	3,93	3,36	3,17	2,67	-52,54	-5,65	-15,77
Italia . . . . .	3,60	3,20	2,60	1,60	1,60	1,60	-50,00	0,00	0,00
Alemania . . . . .	0,31	0,13	0,11	0,08	0,09	0,13	-38,46	+12,50	+44,44
Irlanda . . . . .				0,49	0,67	0,01		+36,73	-98,51
Luxemburgo . . . . .				87,24	99,97	115,68		+14,59	+15,71

Holanda: las obligaciones de las empresas privadas no financieras se incluyen en la Tabla 2.10 (Valor nominal de las obligaciones de las instituciones de crédito).

2.10  
**VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Dinamarca . . . . .	90,00	88,00	95,00	93,00	93,00	95,00	+5,68	0,00	+2,15
Alemania . . . . .	28,08	35,91	37,14	46,35	50,87	54,64	+29,07	+9,75	+7,41
Holanda . . . . .		18,40	19,70	26,20	34,80	43,10	+42,39	+32,82	+23,85
Suecia . . . . .			50,44	51,82	50,47	38,64		-2,61	-23,44
Bélgica . . . . .	35,62	46,77	46,53	47,07	44,06	38,34	+0,64	-6,39	-12,98
Austria . . . . .	19,73	22,90	26,32	29,24	30,38	31,18	+27,67	+3,89	+2,65
Francia . . . . .				20,60	21,30			+3,40	
Italia . . . . .	15,90	11,70	10,50	12,20	14,90	19,40	+4,27	+22,13	+30,20
Portugal . . . . .	0,07	1,00	3,00	5,00	8,00	10,00	+400,00	+60,00	+25,00
Finlandia . . . . .	4,11	7,89	11,59	10,04	7,77	7,10	+27,25	-22,59	-8,67
España . . . . .	2,71	5,73	3,25	4,17	4,20	4,59	-27,23	+0,72	+9,29
Irlanda . . . . .				0,40	1,17	1,60		+192,50	+36,75
Grecia . . . . .				4,19	0,97	0,41		-76,85	-57,73
Luxemburgo . . . . .				260,19	313,11	307,55		+20,34	-1,78

2.11  
**ACTIVOS FINANCIEROS SELECCIONADOS (PRÉSTAMOS BANCARIOS, ACCIONES, OBLIGACIONES),  
 COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Holanda . . . . .		180,00	229,00	321,00	367,80	439,30	+78,33	+14,58	+19,44
Bélgica . . . . .	230,38	301,15	353,70	398,91	411,22	420,51	+32,46	+3,09	+2,26
Dinamarca . . . . .	231,00	283,00	336,00	363,00	376,00	398,00	+28,27	+3,58	+5,85
Suecia . . . . .		93,01	260,79	284,83	317,17	342,37	+206,24	+11,36	+7,94
Alemania . . . . .	163,04	208,64	225,32	261,03	273,57	296,11	+25,11	+4,80	+8,24
Italia . . . . .		189,80	225,90	264,10	270,90	295,40	+39,15	+2,57	+9,04
Irlanda . . . . .		132,31	156,45	198,76	219,85	283,95	+50,22	+10,61	+29,16
Reino Unido . . . . .		146,64	201,03	205,90	203,70	220,20	+40,41	-1,07	+8,10
Austria . . . . .		147,85	178,50	191,29	195,07	203,78	+29,38	+1,97	+4,47
Portugal . . . . .				177,00	186,00	200,00		+5,08	+7,53
España . . . . .		131,71	152,50	166,99	180,82	199,16	+26,79	+8,28	+10,14
Francia . . . . .	61,00	124,00	154,10	168,30	176,90		+35,73	+5,11	
Finlandia . . . . .	62,21	85,91	126,21	143,57	156,14	169,47	+67,12	+8,75	+8,54
Grecia . . . . .	47,29	46,26	83,86	112,02	113,82	107,92	+142,15	+1,61	-5,18
Luxemburgo . . . . .				1.372,79	1.491,06	1.542,37		+8,62	+3,44
<b>Media ponderada UE.</b>				<b>235,94</b>	<b>247,09</b>			<b>+4,72</b>	

La presente Tabla totaliza los datos de las tablas 2.2, 2.3 y 2.4.

2.12  
**IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE RENTA FIJA:  
 DEUDA PÚBLICA, RENTA FIJA DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
 RENTA FIJA DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS,  
 EXPRESADA COMO PORCENTAJE DEL PIB (1997 Y 1995)**  
**Clasificada atendiendo a la deuda pública como porcentaje del PIB de 1997**

	1997			1995			Porcentaje de variación en importancia relativa 1995-1997		
	Renta fija privada	Renta fija de las entidades de crédito	Deuda Pública	Renta fija privada	Renta fija de las entidades de crédito	Deuda Pública	Renta fija privada	Renta fija de las entidades de crédito	Deuda Pública
Bélgica . . .	10,06	38,34	111,06	7,79	47,07	112,72	+35,70	-14,42	+3,54
Italia . . . . .	1,60	19,40	100,40	1,60	12,20	101,90	-4,35	+51,61	-6,10
Dinam. . . . .	11,00	95,00	62,00	9,00	93,00	67,00	+22,89	+2,76	-6,91
Holanda . . .		43,10	53,40		26,20	54,20		+37,04	-17,91
España . . . .	2,67	4,59	52,93	3,36	4,17	47,42	-27,33	+0,53	+1,90
Suecia . . . .	3,68	38,64	46,58	3,45	51,82	41,40	+15,97	-18,93	+22,37
Portugal . . .	7,00	10,00	40,00	5,00	5,00	45,00	+35,09	+92,96	-14,23
Grecia . . . .	3,26	0,41	38,33	0,93	4,19	59,12	+435,17	-84,97	-0,84
Alemania . . .	0,13	54,64	37,65	0,08	46,35	36,45	+40,00	+5,72	-7,37
Finlandia . . .	3,79	7,10	35,57	4,88	10,04	27,46	-29,25	-35,53	+18,18
Irlanda . . . .	0,01	1,60	32,22	0,49	0,40	42,39	-97,35	+414,13	-2,76
Austria . . . .	2,77	31,18	30,62	3,28	29,24	27,49	-21,57	-0,88	+3,51
<b>Luxemb. . . .</b>	<b>115,68</b>	<b>307,55</b>	<b>308,50</b>	<b>87,24</b>	<b>260,19</b>	<b>223,91</b>	<b>+3,54</b>	<b>-7,71</b>	<b>+7,58</b>

Respecto a la metodología del cálculo del cambio porcentual en importancia relativa, véase Anexo 1 (Introducción a tablas).

2.13a  
**ACTIVOS DEL SECTOR BANCARIO DESTINADOS AL SECTOR PÚBLICO Y A LAS FAMILIAS,  
 COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS BANCARIOS NACIONALES**

**1. Activos bancarios destinados al sector público**

	1992	1995	1996	1997	Porcentaje de variación 92-97	Porcentaje de variación 95-96	Porcentaje de variación 96-97
Bélgica . . . . .	26,12	26,18	24,50	22,85	-12,55	-6,45	-6,73
Grecia . . . . .	24,34	25,54	22,10			-13,45	
España . . . . .	14,61	17,75	18,28	15,91	+8,87	+2,99	-12,98
Italia . . . . .	12,98	16,91	17,38	15,83	+21,96	+2,83	-8,92
Alemania . . . . .	12,42	14,16	13,85	13,27	+6,84	-2,17	-4,18
Holanda . . . . .	11,40	10,96	10,17	8,88	-22,06	-7,20	-12,66
Portugal . . . . .	19,73	15,10	12,72	8,39	-57,47	-15,78	-34,05
Francia . . . . .	2,74	5,50	6,76	6,78	+147,04	+22,90	+0,24
Dinamarca . . . . .	12,25	11,40	8,62	6,45	-47,34	-24,40	-25,19
Suecia . . . . .	6,59	14,52	6,64	4,86	-26,20	-54,26	-26,77
Finlandia . . . . .	3,21	10,48					
Irlanda . . . . .		7,89	6,39	2,77		-18,99	-56,63
Reino Unido . . . . .	1,47	2,12	1,81	1,28	-13,03	-14,25	-29,51
Luxemburgo . . . . .		0,21	0,20			-1,76	

**2. Activos bancarios destinados a las familias**

	1992	1995	1996	1997	Porcentaje de variación 92-97	Porcentaje de variación 95-96	Porcentaje de variación 96-97
Suecia . . . . .	34,81	32,60	34,25	34,51	-0,55	+ 5,04	+0,77
Finlandia . . . . .	28,84	31,35					
Grecia . . . . .	18,94	24,23	25,08			+3,52	
Alemania . . . . .	24,62	25,39	24,80	23,82	-3,24	-2,32	-3,94
Holanda . . . . .	16,96	21,68	22,97	23,44	+38,15	+5,97	+2,02
España . . . . .	20,10	18,46	19,29	20,68	+2,85	+4,49	+7,20
Reino Unido . . . . .	21,13	19,95	20,07	18,01	-14,74	+0,58	-10,24
Italia . . . . .	12,59	14,11	13,71	13,87	+10,16	-2,88	+1,16
Francia . . . . .	15,00	14,58	14,18	13,50	-10,00	-2,74	-4,74
Irlanda . . . . .		15,64	14,48	12,13		-7,44	-16,21
Bélgica . . . . .	11,70	10,48	10,39	10,59	-9,48	-0,89	+1,90
Dinamarca . . . . .	12,96	11,44	10,59	10,09	-22,16	-7,43	-4,70
Luxemburgo . . . . .		1,38	1,30			-5,94	

2.13b  
**ACTIVOS DEL SECTOR BANCARIO DESTINADOS A ENTIDADES DE CRÉDITO  
Y A EMPRESAS NO FINANCIERAS,  
COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS BANCARIOS NACIONALES**

**3. Activos bancarios destinados a empresas no financieras**

	1992	1995	1996	1997	Porcentaje de variación 92-97	Porcentaje de variación 95-96	Porcentaje de variación 96-97
Suecia . . . . .	52,06	42,21	44,26	42,30	-18,76	+4,87	-4,44
Finlandia . . . . .	37,73	30,97					
España . . . . .	25,67	21,03	21,15	22,17	-13,66	+0,56	+4,83
Italia . . . . .	21,13	23,33	21,59	21,49	+1,72	-7,47	-0,44
Holanda . . . . .	24,73	23,46	22,88	20,78	-15,97	-2,47	-9,16
Dinamarca . . . . .	27,01	18,82	17,44	16,98	-37,14	-7,33	-2,64
Francia . . . . .	22,41	19,31	17,59	16,26	-27,44	-8,92	-7,52
Alemania . . . . .	19,88	16,74	16,41	15,85	-20,27	-1,95	-3,42
Bélgica . . . . .	13,39	11,80	11,25	11,45	-14,50	-4,62	+1,75
Irlanda . . . . .		9,35	8,68	9,93		-7,23	+14,49
Reino Unido . . . . .	13,13	10,15	10,23	8,62	-34,38	+0,80	-15,79
Luxemburgo . . . . .		1,35	1,39			+2,51	

**4. Activos interbancarios**

	1992	1995	1996	1997	Porcentaje de variación 92-97	Porcentaje de variación 95-96	Porcentaje de variación 96-97
Francia . . . . .	25,16	30,44	30,74	29,83	+18,57	+0,99	-2,95
Alemania . . . . .	24,93	24,67	25,73	26,32	+5,59	+4,31	+2,28
Grecia . . . . .	20,58	22,26	22,98			+3,22	
España . . . . .	23,67	20,87	20,42	21,11	-10,81	-2,18	+3,38
Italia . . . . .	24,53	18,39	20,08	20,14	-17,88	+9,23	+0,29
Dinamarca . . . . .	7,61	15,87	16,16	17,58	+130,99	+1,83	+8,77
Suecia . . . . .	6,35	9,97	14,17	17,30	+172,65	+42,20	+22,09
Reino Unido . . . . .	14,25	12,97	14,18	15,57	+9,27	+9,36	+9,81
Irlanda . . . . .		13,06	13,15	13,70		+0,67	+4,19
Finlandia . . . . .	13,80	13,37					
Luxemburgo . . . . .	9,01	14,82	13,05	12,46	+38,32	-11,99	-4,51
Bélgica . . . . .	8,35	9,76	12,41	11,00	+31,67	+27,08	-11,38
Holanda . . . . .	6,65	-5,87	5,38	5,05	-24,12	-8,32	-6,23

**IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS DEPÓSITOS/PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA  
DE/A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POR NO RESIDENTES,  
COMO PORCENTAJE DE LOS DEPÓSITOS/PRÉSTAMOS TOTALES  
Clasificados por depósitos/préstamos totales en 1997**

**1. Cambio en la importancia relativa de la moneda extranjera + B36, depósitos de AA.PP. y no residentes**

	1995				1997				Variación en importancia relativa 1995-1997		
	Depósitos totales	Depósitos moneda extranjera	Depósitos admones. públicas	Depósitos no resid.	Depósitos totales	Depósitos moneda extranjera	Depósitos admones. públicas	Depósitos no resid.	Moneda extranjera	Admones. públicas	No resid.
Luxemb. . . .	1.417,59	1.310,35	19,73	1.048,53	1.389,32	1.282,93	24,28	963,39	0,10	+25,57	-6,25
Reino Unido	215,80	112,10	2,79	114,06	222,50	115,73	2,93	126,71	+0,13	+1,86	+7,75
Dinam. . . . .	148,00		2,00	8,00	154,00		2,00	11,00		-3,90	+32,14
Irlanda . . . .	93,07	27,19	0,60	24,65	122,11	49,30	0,62	40,95	+38,20	-21,24	+26,62
Portugal . . .	113,00	5,00	5,00	23,00	116,00	5,00	5,00	23,00	-2,59	-2,59	-2,59
Bélgica. . . .	98,47	20,02	2,41	23,07	110,93	25,93	1,22	28,45	+14,99	-55,23	+9,48
Alemania . . .	98,52		8,08	25,96	101,09		7,72	34,02		-6,88	+27,72
Austria . . . .	100,51	6,45		10,88	98,71	6,32	2,77	11,94	-0,26		+11,70
Holanda . . . .	90,00	5,90	2,10	38,70	93,00	6,30	2,00	47,60	+3,34	-7,83	+19,03
Grecia . . . . .	69,36	18,80	1,72		76,33	25,27	2,05		+22,14	+8,30	
España . . . .	79,09	7,12	4,71	6,71	73,86	7,78	4,18	6,86	+17,01	-4,97	+9,47
Francia. . . .	62,70	3,80		3,70	67,30	4,30		4,10	+5,42		+3,24
Suecia . . . . .	46,76	6,33	0,00	26,13	52,93	10,37	0,00	32,01	+44,73		+8,25
Finlandia . .	56,04	2,70	0,14		49,11	1,99	0,03		-16,06	-76,25	
Italia. . . . .	37,80	1,40	1,50	0,60	38,30	1,50	1,50	0,80	+5,74	-1,31	+31,59

**2. Cambio en la importancia relativa de la moneda extranjera + B75, depósitos de AA.PP. y no residentes**

	1995				1997				Variación en importancia relativa 1995-1997		
	Préstam. totales	Préstam. moneda extranjera	Préstam. admones. públicas	Préstam. no-resid.	Préstam. totales	Préstam. moneda extranjera	Préstam. admones. públicas	Préstam. no-resid.	Moneda extranjera	Admones. públicas	No resid.
Luxemb. . . .	680,54	606,22	4,17	576,59	692,27	611,43	3,75	583,38	-0,85	-11,60	-0,54
Reino Unido	205,90	88,50	0,72	94,13	220,20	108,10	0,50	103,92	+14,21	-35,07	+3,23
Irlanda . . . .	115,46	45,95	19,59	31,62	174,59	96,21	24,63	75,39	+38,47	-16,85	+57,68
Holanda . . . .	138,00	2,60	12,70	12,40	156,00	3,40	10,40	17,60	+15,68	-27,56	+25,56
Alemania. . .	133,70		30,95	23,99	144,18		33,28	32,01		-0,29	+23,73
Dinamarca. .	130,00		1,00	13,00	140,00		1,00	20,00		-7,14	+42,86
Suecia . . . .	117,83	13,37		9,03	122,37	16,72		13,18	+20,42		+40,57
Austria . . . .	117,81	5,85	21,04	11,68	121,24	8,81	17,38	15,63	+46,36	-19,74	+30,03
Bélgica. . . .	99,47	17,31	18,13	12,56	96,98	15,44	12,80	12,88	-8,53	-27,56	+5,19
España . . . .	81,10	8,72	8,40	3,99	87,53	11,74	7,94	4,59	+24,74	-12,42	+6,59
Portugal . . .	67,00			2,00	83,00			3,00			+21,08
Francia. . . .	82,70	4,90		4,60	81,20			4,70			+4,06
Italia . . . . .	65,10	6,40	5,90	2,10	66,60	5,40	6,10	3,20	-17,53	+1,06	+48,95
Finlandia. . .	66,34	6,02	0,09	0,05	57,97	2,63	0,02		-50,07	-74,17	
Grecia . . . .	32,64	5,85	3,91		35,92	8,78	3,76		+36,38	-12,62	

Respecto a la metodología del cálculo del cambio porcentual en importancia relativa, véase Anexo 1 (Introducción a tablas).

3.1.  
**CONCENTRACIÓN: ACTIVOS DE LAS CINCO MAYORES INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
COMO PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS TOTALES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Suecia . . . . .		60,22	70,02	85,85	86,21	89,71	+42,55	+0,42	+4,06
Holanda . . . . .		69,30	73,40	76,10	75,40	79,40	+9,81	-0,92	+5,31
Finlandia . . . . .	51,43	51,72	53,48	68,60	73,56	77,77	+32,64	+7,23	+5,72
Portugal . . . . .	60,00	61,00	58,00	74,00	80,00	76,00	+21,31	+8,11	-5,00
Dinamarca . . . . .	62,00	61,00	76,00	74,00	78,00	73,00	+21,31	+5,41	-6,41
Grecia . . . . .	85,44	82,06	83,32	75,66	71,72	71,05	-7,80	-5,21	-0,93
Bélgica . . . . .	54,00	48,00	48,00	54,00	55,00	57,00	+12,50	+1,85	+3,64
Austria . . . . .		35,88	34,64	39,19	38,96	48,26	+9,22	-0,57	+23,85
España . . . . .	40,10	38,10	34,90	45,55	44,35	43,60	+19,55	-2,63	-1,69
Irlanda . . . . .	59,10	47,50	44,20	44,40	42,20	40,70	-6,53	-4,95	-3,55
Francia . . . . .		46,00	42,50	41,30	41,20	40,30	-10,22	-0,24	-2,18
Reino Unido . . . . .				27,00	28,00	28,00		+3,70	0,00
Italia . . . . .		20,90	19,10	26,10	25,40	24,60	+24,88	-2,68	-3,15
Luxemburgo . . . . .	31,06	26,83		21,23	21,81	22,43	-20,87	+2,73	+2,84
Alemania . . . . .			13,91	16,67	16,08	16,68		-3,54	+3,73
<b>Media aritmética UE . . . .</b>				<b>51,31</b>	<b>51,86</b>	<b>52,57</b>		<b>+1,07</b>	<b>+1,36</b>

Reino Unido: las anteriores cifras de concentración incluyen a los bancos de propiedad extranjera constituidos en el Reino Unido. Las cifras respectivas de los bancos y las *building societies* de propiedad británica ascenderían a tan sólo un 57 por 100 en 1997

3.2  
**CONCENTRACIÓN: PRÉSTAMOS DE LAS CINCO MAYORES INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
COMO PORCENTAJE DE LOS PRÉSTAMOS TOTALES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Suecia . . . . .		62,65	64,89	90,06	86,45	87,84	+43,76	-4,01	+1,61
Holanda . . . . .		67,10	76,70	78,50	78,10	80,60	+16,99	-0,51	+3,20
Grecia . . . . .	87,79	93,16	89,67	80,75	78,65	76,90	-13,32	-2,60	-2,23
Dinamarca . . . . .	73,00	71,00	82,00	79,00	85,00	75,00	+11,27	+7,59	-11,76
Portugal . . . . .	60,00	60,00	57,00	73,00	76,00	75,00	+21,67	+4,11	-1,32
Bélgica . . . . .	55,00	54,00	58,00	61,00	63,00	66,00	+12,96	+3,28	+4,76
Finlandia . . . . .	49,85	49,68	49,65	59,93	57,98	56,23	+20,63	-3,25	-3,02
Francia . . . . .		48,70	44,70	46,80	48,60	48,30	-3,90	+3,85	-0,62
Irlanda . . . . .	44,40	47,70	42,90	47,50	46,40	46,80	-0,42	-2,32	+0,86
España . . . . .	36,70	35,10	33,40	43,12	42,54	42,13	+22,85	-1,35	-0,96
Austria . . . . .		28,87	30,07	34,01	33,38	39,31	+17,77	-1,85	+17,79
Luxemburgo . . . . .				15,13	30,06	28,63		+98,68	-4,76
Reino Unido . . . . .				25,00	26,00	26,00		+4,00	0,00
Italia . . . . .		16,60	15,10	26,30	26,60	25,90	+58,43	+1,14	-2,63
Alemania . . . . .			13,48	13,83	13,26	13,71		-4,12	+3,39
<b>Media aritmética UE . . . .</b>				<b>51,60</b>	<b>52,80</b>	<b>52,56</b>		<b>+2,34</b>	<b>-0,46</b>

3.3  
**CONCENTRACIÓN: DEPÓSITOS DE LAS CINCO MAYORES INSTITUCIONES DE CRÉDITO,  
COMO PORCENTAJE DE LOS DEPÓSITOS TOTALES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Suecia . . . . .		57,94	61,36	84,31	81,77	86,90	+45,51	-3,01	+6,27
Holanda . . . . .		85,00	79,50	81,90	81,30	84,20	-3,65	-0,73	+3,57
Grecia . . . . .	89,93	89,24	87,67	82,95	82,08	79,57	-7,05	-1,05	-3,06
Portugal . . . . .	62,00	64,00	62,00	76,00	81,00	79,00	+18,75	+6,58	-2,47
Dinamarca . . . . .	72,00	70,00	82,00	76,00	74,00	72,00	+8,57	-2,63	-2,70
Francia . . . . .		46,00	58,70	68,10	68,80	68,60	+48,04	+1,03	-0,29
Bélgica . . . . .	63,00	62,00	67,00	62,00	61,00	64,00	0,00	-1,61	+4,92
Finlandia . . . . .	52,80	54,20	46,08	64,17	62,69	63,12	+18,39	-2,31	+0,69
Irlanda . . . . .	52,90	62,60	43,70	52,60	51,20	50,20	-15,97	-2,66	-1,95
Austria . . . . .		32,01	31,95	36,37	35,77	39,06	+13,62	-1,64	+9,21
España . . . . .	37,20	35,10	31,40	39,20	39,78	38,16	+11,68	+1,48	-4,07
Italia . . . . .		19,90	18,60	42,10	40,40	36,70	+111,56	-4,04	-9,16
Luxemburgo . . . . .				22,48	27,76	28,02		+23,49	+0,94
Reino Unido . . . . .				25,00	27,00	26,00		+8,00	-3,70
Alemania . . . . .			11,57	12,55	14,02	14,19		+11,71	+1,21
<b>Media aritmética UE . . . .</b>				<b>55,05</b>	<b>55,24</b>	<b>55,31</b>		<b>+0,35</b>	<b>+0,14</b>

4.1  
**INDICADOR DE CAPACIDAD NÚMERO 1: NÚMERO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Francia . . . . .		2.105	2.027	1.469	1.407	1.299	-30,21	-4,22	-7,68
Austria . . . . .	1.595	1.241	1.210	1.041	1.019	995	-16,12	-2,11	-2,36
Italia . . . . .	1.156	1.192	1.156	970	937	935	-18,62	-3,40	-0,21
Reino Unido . . . . .				564	550	551		-2,48	+0,18
España . . . . .		695	696	506	458	416	-27,19	-9,49	-9,17
Finlandia . . . . .	669	654	529	381	373	371	-41,74	-2,10	-0,54
Suecia . . . . .		779	704	249	237	242	-68,04	-4,82	+2,11
Portugal . . . . .	35	224	260	233	228	235	+4,02	-2,15	+3,07
Luxemburgo . . . . .	111	118	177	220	221	215	+86,44	+0,45	-2,71
Bélgica . . . . .	176	165	157	145	141	134	-12,12	-2,76	-4,96
Dinamarca . . . . .	197	166	124	122	125	100	-26,51	+2,46	-20,00
Holanda . . . . .		81	111	102	101	90	+25,93	-0,98	-10,89
Irlanda . . . . .	61	58	48	56	62	70	-3,45	+10,71	+12,90
Grecia . . . . .	34	38	39	53	55	54	+39,47	+3,77	-1,82
<i>Alemania . . . . .</i>	<i>5.356</i>	<i>4.740</i>	<i>4.720</i>	<i>3.785</i>	<i>3.675</i>	<i>3.578</i>	<i>-20,15</i>	<i>-2,91</i>	<i>-2,64</i>
Total UE . . . . .		12.256	11.958	9.896	9.589	9.285	-23,86	-3,10	-3,17

El cambio de porcentaje total de la UE entre 1985 y 1995 no incluye a las instituciones del Reino Unido.

Alemania: Desde 1990 las cifras incluyen a la Alemania del Este.

Dinamarca: la reducción obedece a un cambio en el sistema contable.

## 4.2

**INDICADOR DE CAPACIDAD NÚMERO 2: NÚMERO DE OFICINAS POR CADA 1.000 HABITANTES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
España . . . . .	0,62	0,76	0,83	0,93	0,95	0,97	+22,37	+2,15	+2,11
Luxemburgo . . . . .	0,65	0,68	0,78	0,85	0,81	0,75	+25,00	-4,71	-7,41
Bélgica . . . . .		0,87	0,90	0,76	0,74	0,72	-13,28	-2,02	-2,44
Austria . . . . .	0,45	0,54	0,58	0,58	0,58	0,58	+7,94	-0,01	-0,22
Alemania . . . . .		0,61	0,63	0,59	0,58	0,57	-3,28	-1,69	-1,72
Francia . . . . .	0,45	0,47	0,45	0,44	0,44	0,44	-6,38	0,00	0,00
Italia . . . . .	0,22	0,23	0,31	0,41	0,43	0,44	+78,26	+4,88	+2,33
Holanda . . . . .	0,67	0,59	0,54	0,44	0,44	0,44	-25,42	0,00	0,00
Dinamarca . . . . .	0,71	0,72	0,58	0,42	0,42	0,42	-41,67	0,00	0,00
Portugal . . . . .	0,11	0,15	0,20	0,35	0,38	0,41	+133,33	+8,57	+7,89
Finlandia . . . . .	0,80	0,89	0,58	0,38	0,34	0,32	-57,08	-11,72	-5,60
Irlanda . . . . .		0,24	0,27	0,29	0,30	0,32	+20,83	+3,45	+6,67
Reino Unido . . . . .		0,38	0,35	0,33	0,32	0,32	-14,02	-1,54	-1,25
Suecia . . . . .		0,42	0,38	0,30	0,28	0,29	-29,71	-5,15	+3,57
Grecia . . . . .		0,17	0,19	0,23	0,23	0,24	+35,29	0,00	+4,35
Media aritmética UE . . . . .		0,52	0,51	0,49	0,48	0,48	-5,59	-0,69	-0,17

## 4.3

**INDICADOR DE CAPACIDAD NÚMERO 3:  
NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS POR CADA 1.000 HABITANTES**

	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
España . . . . .		0,46	0,66	0,76	0,88		+15,15	+15,79
Luxemburgo . . . . .			0,45	0,53			+17,78	
Austria . . . . .	0,04	0,20	0,42	0,48	0,53	+891,84	+13,71	+11,16
Portugal . . . . .	0,01	0,06	0,36	0,45	0,52	+3.500,00	+25,00	+15,56
Alemania . . . . .		0,18	0,44	0,46	0,50		+4,55	+8,70
Bélgica . . . . .	0,06	0,08	0,35	0,41	0,49	+445,98	+16,32	+19,03
Finlandia . . . . .	0,14	0,57	0,47	0,45	0,45	+229,98	-5,27	+0,22
Italia . . . . .		0,17	0,38	0,42	0,44		+10,53	+4,76
Francia . . . . .	0,16	0,26	0,39	0,42		+139,26	+7,69	
Holanda . . . . .		0,18	0,36	0,37	0,38		+2,78	+2,70
Reino Unido . . . . .	0,18	0,25	0,29	0,31	0,38	+62,57	+6,19	+22,01
Irlanda . . . . .	0,07	0,14	0,26	0,28	0,33	+271,43	+7,69	+17,86
Suecia . . . . .	0,15	0,25	0,27	0,27	0,27	+78,40	+0,90	0,00
Dinamarca . . . . .		0,04	0,21	0,24			+14,29	
Grecia . . . . .		0,02	0,13	0,14	0,15		+7,69	+7,14
Media UE . . . . .	0,10	0,20	0,36	0,40	0,44	+253,06	+9,93	+11,04

El promedio de la UE no está ponderado y se calculó sobre la base del número de países disponibles en los años respectivos

4.4  
**INDICADOR DE CAPACIDAD NÚMERO 4:**  
**NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SECTOR BANCARIO POR CADA 1.000 HABITANTES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Austria . . . . .	8,28	8,94	9,86	9,78	9,64	9,43	+9,41	-1,50	-2,13
Alemania . . . . .	8,67	9,46	11,10	9,28	9,17	9,16	1,90	-1,19	-0,11
Reino Unido . . . . .		8,03	8,98	7,98	7,91	9,07	-0,62	-0,88	+14,66
Dinamarca . . . . .	9,40	10,20	10,60	8,90	8,30	8,10	-12,75	-6,74	-2,41
Bélgica . . . . .	6,90	7,26	7,94	7,56	7,50	7,57	+4,08	-0,68	+0,93
Holanda . . . . .	7,60	7,54	7,86	7,13	7,22	7,19	-5,44	+1,26	-0,42
Francia . . . . .		7,71	7,63	7,05	6,94	6,89	-8,56	-1,56	-0,72
España . . . . .	6,41	6,06	6,22	6,35	6,28	6,29	+4,79	-1,10	+0,16
Irlanda . . . . .		4,23	4,99	6,40	6,50	6,29	+51,30	+1,56	-3,23
Italia . . . . .	4,87	5,66	5,92	6,23	6,14	6,00	+10,07	-1,44	-2,28
Portugal . . . . .	6,04	5,90	6,20	6,09	6,00	5,97	+3,22	-1,48	-0,50
Grecia . . . . .	3,40	4,40	4,61	5,07	5,21	5,25	+15,23	+2,76	+0,77
Finlandia . . . . .	8,90	9,61	10,15	6,31	5,56	5,21	-34,38	-11,77	-6,42
Suecia . . . . .		4,97	5,32	4,91	4,91	4,93	-1,16	-0,04	+0,41
Luxemburgo . . . . .	20,72	25,37	41,78	44,90	45,02	45,75	+76,97	+0,26	+1,62
Media aritmética UE . . . . .		8,36	9,94	9,60	9,49	9,73	+14,83	-1,14	+0,56

Reino Unido: incluye al personal de la Asociación Británica de Banca y al personal al servicio de las *building societies*.

4.5  
**INDICADOR DE CAPACIDAD NÚMERO 5:**  
**SALARIOS MEDIOS DEL SECTOR BANCARIO COMO PORCENTAJE DE LOS SALARIOS MEDIOS TOTALES**

	1980	1985	1990	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1985-1995	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Italia . . . . .	213,80	220,00	212,00	219,50	219,50		-0,23	0	
Luxemburgo . . . . .		161,00	160,00	185,00	182,00	178,00	+14,91	-1,62	-2,20
Bélgica . . . . .	171,00	179,45	183,32	167,18	172,78	167,67	-6,84	+3,35	-2,96
Portugal . . . . .	184,00	173,00	167,00	168,00	160,00	161,00	-2,89	-4,76	+0,63
Francia . . . . .			153,00	168,00					
España . . . . .		140,79	152,97	155,96	153,28	156,68	+10,77	-1,72	+2,22
Reino Unido . . . . .		110,00	118,00	129,00	133,00	139,00	+17,27	+3,10	+4,51
Holanda . . . . .	108,70	117,80	122,00	133,80	136,10	136,00	+13,58	+1,72	-0,07
Suecia . . . . .		111,00	115,00	132,00	133,00		+18,92	+0,76	
Irlanda . . . . .	101,81	125,51	116,00	117,00	118,00		-6,78	+0,85	
Finlandia . . . . .	109,80	112,46	112,70	115,94	116,68	117,60	+3,10	+0,63	+0,79
Dinamarca . . . . .	112,00	121,00	129,00	115,00	117,00	114,00	-4,96	+1,74	-2,56
Grecia . . . . .		114,00	110,00	106,00	106,00	105,00	-7,02	0,00	-0,94
Media UE . . . . .		140,50	141,50	159,37	145,61	141,66	+13,43	-8,63	-2,71

El promedio de la UE no está ponderado y se calculó sobre la base del número de países disponibles en los años respectivos.

Entre 1985 y 1996 se incluyen todos los países de la UE, excepto Austria, Alemania y Francia.

En 1997 y respecto al cambio porcentual entre 1996 y 1997, se incluyen todos los países de la UE menos Austria, Alemania, Francia, Italia, Suecia e Irlanda.

5.1a  
**INTERNACIONALIZACIÓN INTERNA: NÚMERO DE SUCURSALES Y FILIALES DE INSTITUCIONES  
EXTRANJERAS, CLASIFICADAS POR SUCURSALES / FILIALES TOTALES EN 1997**

**1. Número de sucursales de la AEE y de terceros países**

	AEE			Variación		Terceros países			Variación		Número de oficinas			Variación	
	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997
	Reino Unido . . .	102	102	106	0,00	+3,92	153	148	149	-3,27	+0,68	255	250	255	-1,96
Francia* . . . . .	46	46	46	0,00	0,00	44	43	43	-2,27	0,00	90	89	89	-1,11	0,00
Alemania . . . . .	36	42	46	+16,67	+9,52	33	31	31	-6,06	0,00	69	73	77	+5,80	+5,48
Luxemburgo . . .	61	62	61	+1,64	-1,61	7	8	7	+14,29	-12,50	68	70	68	+2,94	-2,86
España . . . . .	34	34	33	0,00	-2,94	23	21	20	-8,70	-4,76	57	55	53	-3,51	-3,64
Italia . . . . .	32	33	36	+3,13	+9,09	20	18	17	-10,00	-5,56	52	51	53	-1,92	+3,92
Bélgica . . . . .	20	25	25	+25,00	0,00	16	15	15	-6,25	0,00	36	40	40	+11,11	0,00
Grecia . . . . .	14	14	14	0,00	0,00	8	9	9	+12,50	0,00	22	23	23	+4,55	0,00
Holanda . . . . .	14	12	11	-14,29	-8,33	11	12	11	+9,09	-8,33	25	24	22	-4,00	-8,33
Irlanda . . . . .	11	13	18	+18,18	+38,46	4	3	3	-25,00	0,00	15	16	21	+6,67	+31,25
Suecia . . . . .	9	14	14	+55,56	0,00	2	2	3	0,00	+50,00	11	16	17	+45,45	+6,25
Dinamarca . . . .	11	13	14	+18,18	+7,69						11	13	14	+18,18	+7,69
Portugal . . . . .	6	10	11	+66,67	+10,00	2	2	2	0,00	0,00	8	12	13	+50,00	+8,33
Finlandia . . . . .	8	7	9	-12,50	+28,57						8	7	9	-12,50	+28,57
Austria . . . . .	5	5	6	0,00	+20,00	2	2	2	0,00	0,00	7	7	8	0,00	+14,29
Total . . . . .	409	432	450	+5,62	+4,17	325	314	312	-3,38	-0,64	734	746	762	+1,63	+2,14

\* Francia: las cifras de 1997 son sólo preliminares (esto se aplica a toda la Tabla 5.1a)

**2. Número de filiales de la AEE y de terceros países**

	AEE			Variación		Terceros países			Variación		Total filiales			Variación	
	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997
	Francia . . . . .	119	118	118	-0,84	0,00	101	98	98	-2,97	0,00	220	216	216	-1,82
Luxemburgo . . .	104	103	97	-0,96	-5,83	44	44	46	-0,00	+4,55	148	147	143	-0,68	-2,72
Reino Unido . . .	25	22	18	-12,00	-18,18	112	103	114	-8,04	+10,68	137	125	132	-8,76	+5,60
Alemania . . . . .	32	36	31	+12,50	-13,89	56	44	45	-21,43	+2,27	88	80	76	-9,09	-5,00
Austria . . . . .	20	21	20	+5,00	-4,76	10	10	11	0,00	+10,00	30	31	31	+3,33	0,00
Bélgica . . . . .	20	18	16	-10,00	-11,11	18	15	15	-16,67	0,00	38	33	31	-13,16	-6,06
Irlanda . . . . .	16	18	21	+12,50	+16,67	5	6	7	+20,00	+16,67	21	24	28	+14,29	+16,67
España . . . . .	20	19	21	-5,00	+10,53	6	6	6	0,00	0,00	26	25	27	-3,85	+8,00
Holanda . . . . .	7	8	8	+14,29	0,00	20	21	19	+5,00	-9,52	27	29	27	+7,41	-6,90
Portugal . . . . .	5	5	6	0,00	+20,00	3	2	3	-33,33	+50,00	8	7	9	-12,50	+28,57
Italia . . . . .	3	3	4	0,00	+33,33	3	4	4	+33,33	0,00	6	7	8	+16,67	+14,29
Grecia . . . . .	4	4	3	0,00	-25,00	3	3	3	0,00	0,00	7	7	6	0,00	-14,29
Suecia . . . . .	0	1	0		-100,00	0	0	1			0	1	1		0,00
Total . . . . .	375	376	363	+0,27	-3,46	381	356	372	-6,56	+4,49	756	732	735	-3,17	+0,41

**3. Número total de sucursales y filiales de la AEE y de terceros países**

	Total oficinas y filiales			Variación	
	1995	1996	1997	1995/ 1996	1996/ 1997
	Reino Unido . . .	392	375	387	-4,34
Francia . . . . .	310	305	305	-1,61	0,00
Luxemburgo . . .	216	217	211	+0,46	-2,76
Alemania . . . . .	157	153	153	-2,55	0,00
España . . . . .	83	80	80	-3,61	0,00
Bélgica . . . . .	74	73	71	-1,35	-2,74
Italia . . . . .	58	58	61	0,00	+5,17
Irlanda . . . . .	36	40	49	+11,11	+22,50
Holanda . . . . .	52	53	49	+1,92	-7,55
Austria . . . . .	37	38	39	+2,70	+2,63
Grecia . . . . .	29	30	29	+3,45	-3,33
Portugal . . . . .	16	19	22	+18,75	+15,79
Suecia . . . . .	11	17	18	+54,55	+5,88
Dinamarca . . . .	11	13	14	+18,18	+7,69
Finlandia . . . . .	8	7	9	-12,50	+28,57
Total . . . . .	1.490	1.478	1.497	-0,81	+1,29

**INTERNACIONALIZACIÓN INTERNA: CUOTA DE MERCADO DE LAS SUCURSALES Y FILIALES EXTRANJERAS,  
 COMO PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS NACIONALES TOTALES,  
 clasificada atendiendo a la cuota de mercado del total de sucursales y filiales en 1997**

**1. Cuota de mercado de las sucursales extranjeras como porcentaje de los activos nacionales totales**

	Sucursales de bancos de la AEE												Total sucursales					Variación
	1985	1990	1995	1996	1997	1997	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	
Reino Un. . . . .	8,6	14,2	21,7	21,2	22,5	+6,24	40,0	34,0	23,2	22,1	1,6	-5,02	-7,60	45,0	43,3	45,5	-3,71	+5,01
Luxemb. . . . .	4,5	6,9	20,0	19,8	19,4	-1,45	-1,72	1,0	1,2	1,4	+18,81	+15,00	21,1	21,0	20,8	20,8	-0,48	-0,76
Grecia . . . . .	4,5	6,9	8,8	10,6	11,1	+20,25	+4,52	5,2	7,2	7,9	+21,85	-9,99	16,1	19,4	19,0	18,9	+20,97	-2,06
Irlanda . . . . .	10,0	10,0	16,5	17,4	17,7	+5,49	+1,44	10,0	1,8	1,6	-12,02	-25,47	18,3	19,0	18,9	18,9	+3,71	-0,84
Bélgica . . . . .	6,5	9,1	8,6	9,0	6,3	-3,98	+13,38	0,6	7,8	7,2	-7,09	-3,74	16,9	15,8	15,9	15,9	-6,23	+0,57
Finlandia . . . . .	2,6	2,5	4,8	4,6	4,8	-3,75	+4,71	1,7	1,8	1,7	-2,50	-7,60	6,5	6,3	7,1	7,1	-3,98	+13,38
Francia . . . . .	1,6	1,0	2,9	3,5	3,6	+19,79	+5,22	0,1	3,6	2,7	-5,00	7,0	5,2	5,0	5,2	5,0	-25,71	+4,24
Italia . . . . .	2,7	3,1	2,9	2,2	2,3	-23,08	+2,73	1,3	0,7	1,5	+94,81	-6,67	3,7	3,7	5,0	5,0	+35,62	+1,62
Holanda . . . . .	1,6	0,5	3,0	2,3	2,5	-22,85	+8,58	0,2	0,1	0,1	0,00	-14,29	4,0	3,7	2,9	2,8	-18,70	-2,44
Portugal . . . . .	1,6	0,5	0,7	0,9	0,9	-2,78	+32,86	0,2	0,6	0,6	-4,69	+21,31	0,7	0,7	2,5	2,7	-21,84	+7,29
Alemania . . . . .	0,1	0,1	1,6	1,1	1,3	-33,75	+20,75	0,1	0,1	0,1	+37,50	-9,09	1,4	1,3	1,7	1,7	-3,68	+27,48
Suecia . . . . .	0,1	0,1	0,6	0,6	0,7	+1,64	+8,06	0,7	0,1	0,1	0,00	0,00	0,8	0,2	0,7	0,7	-30,36	+17,95
Austria . . . . .	0,1	0,1	0,6	0,6	0,7	+1,64	+8,06	0,7	0,1	0,1	0,00	0,00	0,8	0,2	0,7	0,7	+1,52	+7,46

**2. Cuota de mercado de las filiales extranjeras como porcentaje de los activos nacionales totales**

	Filiales de bancos de la AEE												Total filiales					Variación
	1985	1990	1995	1996	1997	1997	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	
Luxemb. . . . .	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,42	0,0	0,0	0,0	0,0	-1,16	+5,21	10,0	10,0	10,0	10,0	+0,52	+0,13
Irlanda . . . . .	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	+24,74	+2,88	0,0	0,0	0,0	+12,44	+59,22	22,3	26,6	26,6	26,6	+19,60	+30,36
Bélgica . . . . .	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-3,38	+103,28	2,0	1,7	1,2	-26,16	-7,87	3,1	3,1	3,1	3,1	-18,70	+90,10
Portugal . . . . .	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-7,41	+52,00	0,6	0,8	1,0	-43,38	+35,06	0,6	0,6	0,6	0,6	-15,27	+49,53
Reino Un. . . . .	1,0	2,6	3,7	3,4	3,4	-10,16	+2,08	2,4	1,5	1,7	+15,65	+12,35	3,4	4,7	5,2	5,1	+10,21	-10,08
España . . . . .	4,2	5,4	3,7	3,4	3,0	-8,56	-12,28	6,5	2,2	2,2	-11,24	-14,48	10,7	8,8	6,2	5,6	-9,63	-13,14
Holanda . . . . .	0,3	0,7	1,7	1,7	1,8	-1,15	+6,98	0,7	0,8	0,9	+13,75	+8,79	1,0	0,9	2,5	2,6	+3,54	+7,60
Grecia . . . . .	1,2	2,1	2,1	2,1	1,6	-3,27	-22,71	1,4	0,7	0,9	+30,30	+17,44	2,6	2,8	2,8	2,7	-5,00	-10,92
Alemania . . . . .	0,2	0,5	1,5	2,1	1,7	+41,78	-18,84	0,7	0,3	0,1	-79,31	+66,67	0,9	1,4	1,8	1,8	+4,64	-16,43
Italia . . . . .	0,2	0,5	1,5	2,1	1,7	+41,78	-18,84	0,7	0,3	0,1	-79,31	+66,67	0,9	1,4	1,8	1,8	+4,64	-16,43
Suecia . . . . .	0,2	0,5	1,5	2,1	1,7	+41,78	-18,84	0,7	0,3	0,1	-79,31	+66,67	0,9	1,4	1,8	1,8	+4,64	-16,43

**3. Cuota de mercado de todas las sucursales y filiales extranjeras de la AEE / terceros países como porcentaje de los activos nacionales totales**

	Total sucursales y filiales de la AEE												Total sucursales y filiales de terceros países					Variación
	1985	1990	1995	1996	1997	1997	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	
Luxemb. . . . .	34,9	39,7	45,4	45,4	45,4	+14,52	0,00	0,00	0,00	0,00	+1,14	+5,53	99,7	99,9	99,9	99,9	+0,31	-0,06
Reino Un. . . . .	18,0	18,9	18,0	18,0	18,0	-1,85	+2,90	12,0	28,4	27,9	+4,57	+36,30	40,6	45,6	53,6	52,1	+12,42	+17,36
Bélgica . . . . .	4,8	7,6	10,6	12,4	13,0	-4,40	+56,04	9,8	9,5	8,5	-1,97	-4,36	28,4	26,5	36,3	36,3	-1,92	+2,82
Grecia . . . . .	3,6	5,1	8,5	8,0	8,2	+16,73	+4,86	4,4	3,3	3,4	-21,05	-8,23	14,5	13,0	22,1	21,9	-6,46	+36,73
España . . . . .	1,7	2,6	7,9	6,8	9,4	-6,56	+3,26	4,4	1,5	1,5	+3,96	+2,35	8,0	8,9	11,7	11,7	+18,59	-0,91
Portugal . . . . .	6,9	8,5	5,6	5,6	5,3	-13,32	+37,19	0,6	3,2	2,9	-39,33	+27,47	2,3	3,8	10,5	10,5	-3,64	+2,99
Francia . . . . .	6,5	6,3	7,1	7,1	7,1	-14,85	-6,41	7,7	3,2	2,9	-8,86	-15,61	14,6	12,6	9,8	9,8	-19,67	+36,05
Finlandia . . . . .	1,8	1,5	4,3	5,5	5,3	+27,19	-3,80	0,8	1,3	1,6	+47,17	-3,85	2,6	2,8	6,5	6,5	-12,91	+9,53
Dinamarca . . . . .	1,3	2,8	2,7	2,7	2,3	+1,84	+7,24	1,5	2,0	1,8	+28,17	+16,48	2,8	2,8	4,0	4,0	+31,11	+13,38
Austria . . . . .	1,3	2,8	2,7	2,7	2,3	+1,84	+7,24	1,5	2,0	1,8	+28,17	+16,48	2,8	2,8	4,3	4,3	-3,81	+8,82
Suecia . . . . .	1,6	1,1	1,1	1,1	1,3	-30,00	+14,29	0,1	0,1	0,1	+37,50	+154,55	0,7	1,2	1,2	1,2	+4,05	-7,50

5.2a  
**INTERNACIONALIZACIÓN EXTERNA: NÚMERO DE SUCURSALES Y FILIALES  
 DE INSTITUCIONES NACIONALES EN PAÍSES EXTRANJEROS,  
 clasificadas por sucursales / filiales totales en 1997**

**1. Número de sucursales de instituciones nacionales abiertas en la AEE y en terceros países**

	AEE			Variación		Terceros países			Variación		Total sucursales			Variación	
	1995	1996	1997	95/96	96/97	1995	1996	1997	95/96	96/97	1995	1996	1997	95/96	96/97
Francia . . . . .	70	76		+8,57		125					195				
Alemania . . . . .	75	79	82	+5,33	+3,80	81	83	83	+2,47	0,00	156	162	165	+3,85	+1,85
Irlanda . . . . .	117	85	106	-27,35	+24,71	3	4	4	+33,33	0,00	120	89	110	-25,83	+23,60
España . . . . .	83	67	69	-19,28	+2,99	40	40	35	0,00	-12,50	123	107	104	-13,01	-2,80
Italia . . . . .	59	52	53	-11,86	+1,92	52	49	49	-5,77	0,00	111	101	102	-9,01	+0,99
Bélgica . . . . .	20	19	20	-5,00	+5,26	16	24	26	+50,00	+8,33	36	43	46	+19,44	+6,98
Portugal . . . . .	16	17	18	+6,25	+5,88	22	25	24	+13,64	-4,00	38	42	42	+10,53	0,00
Suecia . . . . .	12	11	12	-8,33	+9,09	10	12	13	+20,00	+8,33	22	23	25	+4,55	+8,70
Dinamarca . . . . .	12	15	17	+25,00	+13,33	6	6	6	0,00	0,00	18	21	23	+16,67	+9,52
Austria . . . . .	7	9	10	+28,57	+11,11	9	12	12	+33,33	0,00	16	21	22	+31,25	+4,76
Finlandia . . . . .	3	4	4	+33,33	0,00	6	6	6	0,00	0,00	9	10	10	+11,11	0,00
Grecia . . . . .	4	5	5	+25,00	0,00	4	4	4	0,00	0,00	8	9	9	+12,50	0,00
Luxemburgo . . . . .	4	6	6	+50,00	0,00	2	3	3	+50,00	0,00	6	9	9	+50,00	0,00

**2. Número de filiales de instituciones nacionales abiertas en la AEE y en terceros países**

	AEE			Variación		Terceros países			Variación		Total filiales			Variación	
	1995	1996	1997	95/96	96/97	1995	1996	1997	95/96	96/97	1995	1996	1997	95/96	96/97
Francia . . . . .	163					117					280				
Alemania . . . . .	76	76	79	0,00	+3,95	41	49	52	+19,51	+6,12	117	125	131	+6,84	+4,80
Irlanda . . . . .	51	64	65	+25,49	+1,56	14	17	20	+21,43	+17,65	65	81	85	+24,62	+4,94
España . . . . .	11	11	10	0,00	-9,09	52	49	66	-5,77	+34,69	63	60	76	-4,76	+26,67
Austria . . . . .	6	6	7	0,00	+16,67	33	36	52	+9,09	+44,44	39	42	59	+7,69	+40,48
Italia . . . . .	28	27	27	-3,57	0,00	26	28	29	+7,69	+3,57	54	55	56	+1,85	+1,82
Portugal . . . . .	11	14	15	+27,27	+7,14	25	31	34	+24,00	+9,68	36	45	49	+25,00	+8,89
Bélgica . . . . .	22	22	23	0,00	+4,55	14	14	15	0,00	+7,14	36	36	38	0,00	+5,56
Luxemburgo . . . . .	6	11	11	+83,33	0,00	6	8	8	+33,33	0,00	12	19	19	+58,33	0,00
Grecia . . . . .	4	4	4	0,00	0,00	2	3	4	+50,00	+33,33	6	7	8	+16,67	+14,29
Dinamarca . . . . .	4	6	5	+50,00	-16,67	2	2	2	0,00	0,00	6	8	7	+33,33	-12,50
Suecia . . . . .	6	5	4	-16,67	-20,00	4	4	3	0,00	-25,00	10	9	7	-10,00	-22,22
Finlandia . . . . .	1	1	1	0,00	0,00	5	3	3	-40,00	0,00	6	4	4	-33,33	0,00

**3. Número total de sucursales y filiales de instituciones nacionales abiertas en la AEE en terceros países**

	Total sucursales y filiales			Variación	
	1995	1996	1997	95/96	96/97
Francia . . . . .	475				
Alemania . . . . .	273	287	296	+5,13	+3,14
Irlanda . . . . .	185	170	195	-8,11	+14,71
España . . . . .	186	167	180	-10,22	+7,78
Italia . . . . .	165	156	158	-5,45	+1,28
Portugal . . . . .	74	87	91	+17,57	+4,60
Bélgica . . . . .	72	79	84	+9,72	+6,33
Austria . . . . .	55	63	81	+14,55	+28,57
Suecia . . . . .	32	32	32	0,00	0,00
Dinamarca . . . . .	24	29	30	+20,83	+3,45
Luxemburgo . . . . .	18	28	28	+55,56	0,00
Grecia . . . . .	14	16	17	+14,29	+6,25
Finlandia . . . . .	15	14	14	-6,67	0,00

5.2b

**INTERNACIONALIZACIÓN EXTERNA: ACTIVOS DE LAS SUCURSALES Y FILIALES DE INSTITUCIONES NACIONALES EN PAISES EXTRANJEROS COMO PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS NACIONALES TOTALES, clasificados por sucursales / filiales totales en 1997**

	Sucursales en la AEE					Sucursales en terceros países					Total sucursales									
	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997
Francia ..		8,0	9,1		+13,75															
Alemania ..		9,6	9,8	12,0	+2,19	+21,69		9,2	9,4	7,8		17,2	18,5							
Portugal .	9,9	12,4	10,3	8,5	6,6	-17,33	-21,79	9,3	5,0	5,2	6,7	7,0	7,0							
Suecia ..		2,4	7,5	8,2	7,2	+10,31	-12,14	1,7	3,0	4,4	5,4	5,4	5,4							
Finlandia .	4,0	6,0	4,4	4,8	5,9	+9,40	+23,69	0,1	3,7	4,6	4,0	6,6	6,6							
Italia .....		11,0	8,0	6,3	7,2	-21,85	+15,65	7,4	4,7	3,4	3,8	3,8	3,8							
Irlanda ..		11,9	9,5	8,3		-20,69	-12,46	0,8	1,2	1,3										
España ..		3,0	4,5	5,5	6,3	+22,22	+13,64	2,6	1,9	2,1	2,6	2,6	2,6							
Grecia....	3,0	1,7	2,9	5,4	6,2	+86,41	+15,70	1,1	0,7	0,2	0,6	0,7	0,7							
Austria ..		1,7	1,9	2,3	2,6	+22,34	+11,74	1,8	2,8	3,0	3,7	3,7	3,7							
Luxemb. .		0,3	0,5	0,5	0,7	+57,56	+34,62	0,7	0,8	1,0										

**2. Activos de las filiales de instituciones nacionales en países extranjeros como porcentaje de los activos nacionales totales**

	Filiales en la AEE					Filiales en terceros países					Total filiales									
	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997	1985	1990	1995	1996	1997
Irlanda ..		6,3	8,6	14,9		+38,02	+72,34		12,9	7,8	10,1	10,1	10,1							
Portugal .		3,5	3,8	3,7		+8,50	-2,87	3,6	7,1	7,4										
Francia ..		7,4	6,9			-6,76		3,5	3,9											
Alemania .		6,8	7,1	7,3		+5,17	+2,81	0,7	0,8	0,9										
Italia.....		3,2	3,9	2,7		-32,32	+2,26	0,8	2,1	1,8										
Grecia....	0,8	0,9	2,3	2,0	2,3	-11,35	+14,29	2,5	2,2	1,7	1,6	1,8	1,8							
Finlandia .	6,5	3,0	0,3	0,3	0,3	-6,06	-12,90	3,0	2,3	0,4	0,5	0,3	0,3							
España ..		1,4	1,4			+3,65		4,3	5,9											

**3. Activos totales de las sucursales y filiales de instituciones nacionales en países extranjeros como porcentaje de los activos nacionales totales**

	Total sucursales y filiales				
	1985	1990	1995	1996	1997
Francia ..		28,1	29,4		+4,63
Irlanda ..		31,8	27,1	34,5	-14,86
Alemania .		21,9	23,3	27,9	+6,68
Portugal .	19,2	17,4	22,6	26,1	24,8
Italia.....		22,4	18,8	14,1	15,3
Finlandia .	13,5	15,0	9,7	9,5	13,1
Grecia....	7,3	5,5	7,0	9,6	11,1
España..		12,0	14,9		+23,69

6.1  
**MARGEN DE INTERMEDIACIÓN OBTENIDO EN RECURSOS DE BAJO COSTE,  
 COMO PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS TOTALES**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Porcentaje variación 1992-1997	Porcentaje variación 1995-1996	Porcentaje variación 1996-1997
Grecia . . . . .			2,27	1,15	1,05	1,50		-8,86	+43,24
Finlandia . . . . .	2,38	1,30	1,09	1,37	0,83	0,89	-62,63	-39,08	+6,74
Reino Unido . . . . .	0,62	0,32	0,48	0,57	0,54	0,80	+29,90	-6,44	+49,40
Portugal . . . . .	3,16	2,10	1,64	1,29	0,89	0,69	-78,14	-30,64	-22,70
Irlanda . . . . .	2,84	1,35	1,68	1,05	1,09	0,68	-76,17	+4,23	-38,17
Italia . . . . .	2,07	1,23	1,00	1,08	0,75	0,66	-67,97	-30,61	-11,85
Holanda . . . . .	2,37	1,66	1,18	0,95	0,55	0,61	-74,19	-42,26	+11,60
Suecia . . . . .	1,02	0,64	0,60	0,62	0,47	0,35	-66,01	-25,15	-25,42
España . . . . .	0,91	0,68	0,44	0,52	0,41	0,33	-63,93	-21,39	-20,13
Bélgica . . . . .		0,55	0,33	0,28	0,13	0,25		-51,33	+86,43
Austria . . . . .				0,26	0,19	0,20		-28,02	+6,89
Luxemburgo . . . . .						0,16			
Francia . . . . .	1,16	0,89	0,46	0,59	0,16			-73,00	

7  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS BANCOS DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS  
 ENTRE LOS PAÍSES EMERGENTES, EN TRANSICIÓN Y EN VÍAS DE DESARROLLO  
 EN JUNIO DEL AÑO 1998, EN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

	Bancos UE (2)	Banca japonesa	Banca EE.UU	Otros	Total (3)
<b>Total países emergentes, en transición y en vías de desarrollo, según estadísticas BIS, de los cuales:</b>	513.613	122.827	109.308	157.324	903.072
Asia (1)					
	152.674	114.745	29.440	28.166	325.025
Europa del Este	106.231	4.148	12.402	10.973	133.754
de los cuales, Rusia	57.259	1.008	7.781	9.805	75.853
Latinoamérica	167.118	14.784	64.183	49.627	295.712
de los cuales, Brasil	47.632	5.179	16.777	14.997	84.585
Oriente Medio	32.547	3.037	5.267	16.445	57.296
África	43.437	2.314	4.847	7.698	58.296

Fuentes: datos estadísticos bancarios internacionales del BIS (noviembre de 1998).

(1) Excluyendo Hong Kong, Singapur y Japón.

(2) La información obtenida sobre Grecia y Portugal se incluye, cuando es posible, para completar las cifras obtenidas de la UE (Portugal y Grecia no informan al BIS).

(3) Todos los bancos de los países industrializados.

8  
**ACTIVIDADES M&A (FUSIONES Y ADQUISICIONES) NACIONALES E INTERNACIONALES  
 QUE TUVIERON LUGAR EN LA UE ENTRE 1995 y 1998**  
 Nota: lista exclusivamente indicativa

**1. Número de M&As nacionales**

	<i>Total desde 1995 a primer trimestre de 1998</i>				<i>Total desde 1997 a primer trimestre de 1998</i>			<i>Fusiones y adquisic. en 1997/98 como porcentaje del total desde 1995</i>	
	<i>Fusiones</i>	<i>Adquisic. completas</i>	<i>Adquisic. mayoritarias</i>	<i>Total adquisic.</i>	<i>Total fusiones y adquisic.</i>	<i>Fusiones</i>	<i>Adquisic.</i>		<i>Total fusiones y adquisic.</i>
Austria . . . . .	62	3	1	4	66	25	3	28	42
Bélgica . . . . .	17	8	0	8	25	8	3	11	44
Dinamarca . . . . .	5	0	0	0	5	1	0	1	20
España . . . . .	1	1	3	4	5	0	0	0	0
Finlandia . . . . .	17	1	1	2	19	6	0	6	32
Francia . . . . .	0	6	0	6	6	0	4	4	67
Grecia . . . . .	3	1	7	8	11	3	8	11	100
Irlanda . . . . .	0	3	0	3	3	0	1	1	33
Italia . . . . .	29	93	67	160	189	8	51	59	31
Luxemburgo . . . . .	6	1	0	1	7	3	0	3	43
Holanda . . . . .	1	6	2	8	9	1	4	5	56
Portugal . . . . .	0	5	6	11	11	0	1	1	9
Suecia . . . . .	2	2	0	2	4	1	2	3	75
Reino Unido** . . . . .	1	0	0	42	43	0	18	18	42
<b>Total* . . . . .</b>				<b>258</b>	<b>402</b>	<b>56</b>	<b>94</b>	<b>150</b>	<b>37</b>

\* Excluyendo a Alemania.

\*\* Se incluyen las M&As nacionales e internacionales

**2. M&As internacionales**

	<i>Total desde 1995 a primer trimestre de 1998</i>					<i>Total desde 1997 a primer trimestre de 1998</i>		<i>Fusiones y adquisiciones en 1997/98 como porcentaje del total desde 1995</i>
	<i>Fusiones dentro de la AEE</i>	<i>De las cuales dentro de la UE</i>	<i>Adquisiciones dentro de la AEE</i>	<i>Fusiones con entidades de terceros países</i>	<i>Adquisiciones de entidades de terceros países</i>	<i>Total fusiones y adquisiciones transfronterizas</i>	<i>Total fusiones y adquisiciones transfronterizas</i>	
Austria . . . . .	1	1	0	0	1	2	2	100
Bélgica . . . . .	1	1	2	0	1	4	3	75
Dinamarca . . . . .	0	0	1	0	0	1	1	100
España . . . . .	0	0	0	0	28	28	15	54
Finlandia . . . . .	0	0	0	0	1	1	1	100
Francia . . . . .	1	1	0	0	0	1	0	0
Irlanda . . . . .	0	0	8	0	7	15	7	47
Italia . . . . .	0	0	0	0	8	8	0	0
Luxemburgo . . . . .	0	0	1	0	1	2	1	50
Holanda . . . . .	0	0	6	0	12	18	4	22
Portugal . . . . .	0	0	1	0	2	3	1	33
Suecia . . . . .	2	2	1	0	0	3	3	100
<b>Total . . . . .</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>86</b>	<b>38</b>	<b>44</b>

9 (1)  
**ÍNDICES SELECCIONADOS DE RENTABILIDAD BANCARIA**  
 Fuente: OCDE

**1. Rentabilidad de los recursos propios (Beneficios antes de impuestos como porcentaje del capital)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	8,6%	8,6%	6,9%	8,7%	7,9%	8,1%	9,6%	
Bélgica . . . . .	8,3%	6,5%	5,7%	14,1%	13,2%	12,9%	15,3%	15,3%
Dinamarca (1) . .	-3,3%	-0,1%	-21,0%	10,6%	0,1%	18,5%	16,1%	15,1%
Finlandia . . . . .	5,6%	-11,0%	-48,9%	-28,4%	-25,2%	-7,9%	8,0%	15,2%
Francia. . . . .	10,1%	10,4%	6,9%	2,9%	0,5%	3,6%	4,8%	7,7%
Alemania . . . . .	11,9%	14,4%	13,2%	13,6%	11,8%	12,6%	12,3%	
Grecia (2). . . . .	20,8%	31,5%	23,1%	21,6%	25,9%	24,4%	16,7%	
Irlanda . . . . .						20,2%	20,1%	18,4%
Italia. . . . .	12,2%	9,9%	7,5%	8,8%	3,0%	3,7%	5,1%	3,4%
Luxemburgo (2) .	6,7%	7,6%	8,8%	19,9%	20,9%	19,9%	22,3%	23,0%
Holanda . . . . .	12,3%	12,7%	13,9%	15,9%	16,2%	17,0%	17,6%	
Portugal (2) . . . .	12,5%	12,4%	8,8%	9,2%	7,3%	7,7%	10,7%	13,1%
España . . . . .	13,6%	12,5%	10,7%	3,8%	8,2%	9,2%	9,7%	10,6%
Suecia (3) . . . . .	3,0%	56,3%	17,0%	5,7%	19,1%	21,1%	24,0%	13,0%
Reino Unido . . . .	14,4%	8,6%	7,3%	19,3%	27,4%	28,6%	25,6%	26,4%
<b>Media UE-14 . . . .</b>	<b>10,9%</b>	<b>11,5%</b>	<b>8,1%</b>	<b>9,0%</b>	<b>8,2%</b>	<b>10,0%</b>	<b>11,0%</b>	
<b>Media UE-15 . . . .</b>						<b>10,1%</b>	<b>11,1%</b>	
<b>Media UE -11 . . . .</b>							<b>12,2%</b>	<b>12,2%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	11,4%	9,0%	15,8%	19,1%	19,8%	19,3%	19,6%	22%(2)
Japón (2) . . . . .	11,3%	9,5%	7,4%	5,0%	3,1%	-5,0%	0,2%(4)	
Suiza . . . . .	7,8%	8,2%	7,6%	10,3%	7,5%	8,4%	1,7%	

**2. Rentabilidad sobre activos (Beneficios antes de impuestos como porcentaje del activo total)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	
Bélgica . . . . .	0,3%	0,2%	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%
Dinamarca (1) . .	-0,3%	0,0%	-1,2%	0,6%	0,0%	1,3%	1,1%	1,0%
Finlandia . . . . .	0,4%	-0,8%	-2,7%	-1,4%	-1,3%	-0,4%	0,4%	0,8%
Francia. . . . .	0,3%	0,4%	0,3%	0,1%	0,0%	0,2%	0,2%	0,3%
Alemania . . . . .	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	
Grecia (2). . . . .	0,8%	1,5%	1,1%	1,0%	1,3%	1,1%	0,7%	
Irlanda . . . . .						1,4%	1,3%	1,0%
Italia. . . . .	0,9%	0,8%	0,6%	0,8%	0,3%	0,3%	0,5%	0,3%
Luxemburgo (2) .	0,2%	0,3%	0,3%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Holanda . . . . .	0,5%	0,5%	0,6%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	
Portugal (2) . . . .	1,4%	1,4%	1,0%	0,9%	0,7%	0,6%	0,7%	0,8%
España . . . . .	1,2%	1,3%	1,0%	0,3%	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%
Suecia (3) . . . . .	0,2%	3,1%	0,8%	0,3%	1,1%	1,3%	1,3%	0,7%
Reino Unido . . . .	0,7%	0,4%	0,3%	0,7%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
<b>Media UE-14 (5) . . . .</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,5%</b>	
<b>Media UE-15 . . . .</b>						<b>0,5%</b>	<b>0,5%</b>	
<b>Media UE-11 (5) . . . .</b>							<b>0,7%</b>	<b>0,7%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	0,7%	0,6%	1,2%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%	1,8%(2)
Japón (2) . . . . .	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,1%	-0,2%	0,01%(4)	
Suiza . . . . .	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,5%	0,5%	0,1%	

(1) Bancos comerciales y cajas de ahorros.

(2) Bancos comerciales.

(3) Total de bancos comerciales, bancos comerciales extranjeros, cajas de ahorros y, hasta 1991, cooperativas bancarias.

(4) Grandes bancos comerciales.

(5) Las cifras medias de la UE-14 excluyen a Irlanda; las cifras medias de la UE-11 incluyen a todos los países que entregaron datos de 1997.

## ÍNDICES SELECCIONADOS DE RENTABILIDAD BANCARIA

Fuente: OCDE

## 3. Ratio costes-ingresos (Costes explotación como porcentaje del margen ordinario)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	64,9%	64,9%	64,0%	63,5%	65,1%	69,5%	69,1%	
Bélgica . . . . .	72,3%	70,1%	68,3%	67,9%	71,7%	67,6%	65,7%	63,9%
Dinamarca (1) . .	68,6%	62,6%	81,4%	51,1%	72,5%	54,0%	56,9%	59,2%
Finlandia . . . . .	81,5%	123,2%	190,4%	136,4%	139,9%	112,2%	88,6%	73,4%
Francia . . . . .	72,4%	69,5%	66,8%	64,7%	71,3%	65,6%	69,9%	68,7%
Alemania . . . . .	64,8%	65,2%	64,5%	62,4%	60,8%	63,8%	63,8%	
Grecia (2) . . . . .	64,1%	51,3%	61,0%	62,7%	59,5%	64,3%	68,1%	68,1%
Irlanda . . . . .						59,3%	57,6%	58,3%
Italia . . . . .	62,1%	64,9%	65,9%	61,2%	68,8%	68,2%	67,1%	69,0%
Luxemburgo (2)	37,3%	40,5%	39,4%	38,0%	44,8%	46,5%	46,5%	43,3%
Holanda . . . . .	68,9%	67,5%	67,2%	66,6%	67,1%	67,3%	67,3%	
Portugal (2) . . . .	41,6%	44,9%	53,5%	56,2%	61,8%	64,9%	64,3%	57,7%
España . . . . .	61,1%	58,5%	60,4%	59,7%	59,7%	63,2%	62,2%	61,4%
Suecia (3) . . . . .	79,2%	117,5%	122,2%	106,5%	80,0%	71,6%	64,3%	64,0%
Reino Unido . . . .	65,9%	65,7%	66,1%	63,2%	64,1%	63,8%	62,3%	60,9%
<b>Media UE-14 (5)</b>	<b>66,0%</b>	<b>67,4%</b>	<b>68,6%</b>	<b>64,6%</b>	<b>66,3%</b>	<b>65,5%</b>	<b>65,4%</b>	
<b>Media UE-15 . . .</b>						<b>65,5%</b>	<b>65,3%</b>	
<b>Media UE-11 (5)</b>							<b>63,9%</b>	<b>62,9%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	70,5%	69,0%	64,9%	64,1%	64,9%	63,7%	63,3%	60,8%(2)
Japón (2) . . . . .	67,5%	68,9%	70,1%	74,8%	76,3%	66,5%	74,3%(4)	
Suiza . . . . .	59,6%	52,3%	52,1%	48,6%	55,6%	56,4%	66,1%	

## 4. Margen de intermediación (Margen de intermediación como porcentaje del promedio de activos totales productivos)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	1,9%	1,9%	2,0%	2,1%	2,0%	1,8%	1,7%	
Bélgica . . . . .	1,5%	1,5%	1,5%	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%
Dinamarca (1) . .	3,2%	3,7%	4,0%	3,9%	4,4%	3,2%	2,7%	2,4%
Finlandia . . . . .	2,3%	1,9%	1,5%	2,1%	2,2%	2,3%	2,3%	2,1%
Francia . . . . .	1,9%	1,9%	1,7%	1,5%	1,4%	1,3%	1,2%	1,0%
Alemania . . . . .	1,9%	2,0%	2,1%	2,1%	2,2%	2,0%	1,9%	
Grecia (2) . . . . .	2,1%	2,9%	2,2%	2,1%	1,8%	2,6%	2,3%	
Irlanda . . . . .						2,9%	2,5%	1,9%
Italia . . . . .	4,8%	4,5%	4,5%	4,3%	4,0%	4,4%	4,1%	3,8%
Luxemburgo (2)	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Holanda . . . . .	1,7%	1,8%	1,9%	1,8%	2,0%	1,8%	1,8%	
Portugal (2) . . . .	5,9%	5,5%	4,4%	3,7%	2,9%	2,6%	2,3%	2,3%
España . . . . .	4,7%	4,6%	4,3%	3,9%	3,7%	3,4%	3,2%	2,9%
Suecia (3) . . . . .	2,8%	2,8%	2,8%	3,1%	2,9%	2,8%	2,4%	1,8%
Reino Unido . . . .	3,4%	3,5%	2,8%	2,8%	2,7%	2,6%	2,4%	2,3%
<b>Media UE-14 (5)</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,4%</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,0%</b>	<b>1,9%</b>	
<b>Media UE-15 . . .</b>						<b>2,0%</b>	<b>1,9%</b>	
<b>Media UE-11 (5)</b>							<b>2,5%</b>	<b>2,3%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	3,5%	3,7%	4,1%	4,0%	4,0%	3,8%	3,9%	4,0%(2)
Japón (2) . . . . .	1,1%	1,3%	1,5%	1,4%	1,5%	1,6%	1,3%(4)	
Suiza . . . . .	1,4%	1,6%	1,7%	1,9%	1,5%	1,4%	1,3%	

(1) Bancos comerciales y cajas de ahorros.

(2) Bancos comerciales

(3) Total de bancos comerciales, bancos comerciales extranjeros, cajas de ahorros y, hasta 1991, cooperativas bancarias.

(4) Grandes bancos comerciales.

(5) Las cifras medias de la UE-14 excluyen a Irlanda; las cifras medias de la UE-11 incluyen a todos los países que entregaron datos de 1997.

9 (y 3)  
**ÍNDICES SELECCIONADOS DE RENTABILIDAD BANCARIA**  
 Fuente: OCDE

**5. Contribución de otros productos ordinarios**  
 (Ingresos por conceptos distintos a intereses como porcentaje de los ingresos totales)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	30,9%	32,1%	33,4%	27,9%	28,7%	39,4%	41,0%	
Bélgica . . . . .	18,4%	20,7%	21,6%	28,6%	26,2%	29,2%	30,7%	37,1%
Dinamarca (1) . .	12,4%	14,3%	-13,1%	20,3%	-16,7%	32,8%	32,1%	31,8%
Finlandia . . . . .	46,0%	51,9%	59,6%	58,0%	46,8%	43,2%	49,5%	45,6%
Francia. . . . .	22,6%	26,1%	34,1%	41,6%	37,7%	45,5%	47,0%	53,2%
Alemania . . . . .	26,8%	24,1%	23,9%	23,7%	19,2%	21,0%	21,0%	
Grecia (2) . . . . .	55,7%	53,4%	57,8%	58,2%	68,0%	52,4%	55,5%	
Irlanda . . . . .						29,8%	32,1%	33,8%
Italia. . . . .	22,5%	22,5%	17,2%	26,8%	22,9%	20,2%	24,9%	29,0%
Luxemburgo (2) .	35,0%	26,5%	29,2%	39,5%	33,0%	34,5%	38,3%	44,1%
Holanda . . . . .	28,4%	29,7%	29,1%	33,7%	28,7%	33,3%	35,9%	
Portugal (2) . . . .	18,9%	18,9%	21,3%	24,0%	22,1%	24,0%	31,1%	33,4%
España . . . . .	18,2%	19,0%	20,3%	25,8%	21,5%	23,1%	26,6%	29,2%
Suecia (3) . . . . .	23,7%	28,1%	49,1%	52,4%	35,7%	35,0%	41,6%	48,6%
Reino Unido . . . .	38,9%	40,7%	42,5%	44,5%	43,2%	42,9%	38,5%	38,8%
<b>Media UE-14 (5)</b>	<b>26,2%</b>	<b>26,9%</b>	<b>28,2%</b>	<b>32,8%</b>	<b>28,1%</b>	<b>31,4%</b>	<b>32,5%</b>	<b>34,8%</b>
<b>Media UE-15 . . .</b>						<b>31,4%</b>	<b>32,5%</b>	<b>34,8%</b>
<b>Media UE-11 (5)</b>							<b>31,7%</b>	<b>34,7%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	31,2%	32,3%	31,9%	33,9%	32,0%	33,7%	35,0%	38,2%(2)
Japón (2) . . . . .	24,1%	10,9%	3,7%	3,0%	-3,3%	1,9%	-10,2%(4)	
Suiza . . . . .	48,8%	50,3%	49,0%	48,8%	54,0%	56,7%	59,6%	

**6. Provisiones netas como porcentaje del margen de explotación**  
 (Provisiones para pérdidas en préstamos como porcentaje del margen de explotación)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Austria . . . . .	33,4%	40,6%	54,1%	47,9%	46,7%	56,6%	52,1%	
Bélgica . . . . .	43,0%	55,8%	62,0%	33,4%	25,1%	34,8%	28,9%	18,9%
Dinamarca (1) . .	129,0%	100,6%	305,2%	73,2%	99,5%	35,1%	28,5%	24,3%
Finlandia . . . . .	43,6%	0,2%	1,3%	-0,9%	2,3%	3,8%	-6,3%	1,1%
Francia. . . . .	24,4%	33,9%	51,7%	82,9%	96,0%	74,9%	64,6%	49,6%
Alemania . . . . .	49,0%	37,6%	41,3%	44,1%	50,7%	39,0%	39,0%	
Grecia (2) . . . . .	31,7%	28,8%	20,4%	24,2%	22,3%	15,7%	39,7%	
Irlanda . . . . .						9,6%	8,2%	8,7%
Italia. . . . .	35,3%	35,4%	41,2%	47,5%	64,4%	65,5%	49,5%	64,3%
Luxemburgo (2) .	70,3%	62,0%	55,1%	33,9%	13,7%	11,6%	4,8%	18,5%
Holanda . . . . .	30,3%	35,4%	32,0%	25,0%	20,1%	17,7%	18,9%	
Portugal (2) . . . .	57,7%	50,5%	52,6%	52,1%	49,2%	41,2%	40,5%	30,4%
España . . . . .	17,9%	27,5%	36,8%	75,3%	39,7%	33,9%	25,9%	18,4%
Suecia (3) . . . . .	73,9%	390,9%	174,3%	182,3%	-28,9%	-11,1%	2,0%	34,4%
Reino Unido . . . .	57,4%	76,6%	80,2%	53,5%	22,5%	20,5%	15,1%	13,6%
<b>Media UE-14 (5)</b>	<b>46,5%</b>	<b>38,5%</b>	<b>54,2%</b>	<b>57,0%</b>	<b>53,9%</b>	<b>45,4%</b>	<b>39,3%</b>	
<b>Media UE-15 . . .</b>						<b>44,9%</b>	<b>38,8%</b>	
<b>Media UE-11 (5)</b>							<b>31,4%</b>	<b>32,6%</b>
EE.UU. (1) . . . . .	46,3%	60,8%	37,5%	22,8%	14,8%	15,0%	17,2%	17,3%(2)
Japón (2) . . . . .	6,9%	18,8%	33,3%	42,6%	62,1%	134,2%	97,8%(4)	
Suiza . . . . .	51,5%	64,0%	67,4%	62,3%	62,6%	58,1%	90,0%	

(1) Bancos comerciales y cajas de ahorros.

(2) Bancos comerciales

(3) Total de bancos comerciales, bancos comerciales extranjeros, cajas de ahorros y, hasta 1991, cooperativas bancarias.

(4) Grandes bancos comerciales.

(5) Las cifras medias de la UE-14 excluyen a Irlanda; las cifras medias de la UE-11 incluyen a todos los países que entregaron datos de 1997.